

**Número 25.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día tres de diciembre del año dos mil siete.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero  
D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández  
D. Antonio Alcedo González  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Laynez Bernal  
D. Antonio Peña Izquierdo  
D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos  
D<sup>a</sup> María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos  
D. Ismael Puyana Román  
D. José Luis Luna Rodríguez  
D<sup>a</sup> Laura Castellano Sánchez  
D. Manuel Laynez de los Santos  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D. Felipe Márquez Mateo  
D. Manuel Bravo Acuña  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores González Fuentes  
D. Andrés Varela Rodríguez  
D. Manuel J. Helices Pacheco

Sr. Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y un minuto del día tres de diciembre del año dos mil siete, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejel D. Francisco José Martín-Bejarano Verano.

El Sr. Alcalde insta a todos a ponerse de pie, a fin de guardar un minuto de silencio antes de dar inicio al Pleno.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

Por parte del Sr. Alcalde se propone, entendiendo que tanto el punto número 1 como 2, que viene uno como consecuencia del otro, puesto que uno es la liquidación del presupuesto y como consecuencia de la liquidación viene el Plan de Saneamiento, que si es posible el debate tanto del punto número 1 y 2 juntos, como el debate del punto 3 y 4.

El Concejal D. Manuel Bravo responde que puede entender que el punto 3 y 4 si se debatan juntos, porque al fin y al cabo están hablando del Presupuesto, sin embargo entiende que el debate del primero y el segundo deberían de hacerse por separado.

**PUNTO 1º.- EXPUESTO DEL SR. ALCALDE DANDO CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2007, al punto 1º, conoce expuesto del Sr. Alcalde dando cuenta de la liquidación de los Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006.

La Comisión Informativa General y Permanente, POR MAYORIA ABSOLUTA, es decir, con el VOTO A FAVOR de Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Caballero, de los representantes del Grupo Municipal Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero y D. Juan Antonio Liaño Pazos, Y LA ABSTENCIÓN de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez y del representante de Izquierda Unida-los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE el expuesto del Sr. Alcalde dando cuenta de la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2.006, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.”

A continuación, se conoce el expuesto del Sr. Alcalde Presidente del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se procede a dar cuenta el Pleno de la liquidación correspondiente al ejercicio 2.006, de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad, una vez realizada su aprobación.

Las liquidaciones y estados que se dan cuenta son los siguientes:

- Del Ayuntamiento.
- De los organismos autónomos:

- o Fundación municipal de Agricultura y Medio Ambiente.
  - o Fundación municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte.
  - o Fundación municipal para el Turismo y el Comercio.
  - o Organismo autónomo de Recaudación.
- De las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:
- o Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA).
  - o Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA).

De las anteriores liquidaciones, presenta únicamente Remanente de Tesorería negativo la correspondiente al Ayuntamiento, adoptándose con respecto al mismo, a los efectos del artículo 193, apartados 1 a 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las medidas previstas en el plan de saneamiento financiero."

Inicia el debate la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Montemayor Laynez, diciendo que en primer lugar y en vista de los resultados obtenidos en la presente liquidación, le gustaría felicitar al antiguo Delegado de Hacienda, Juan Antonio Liaño, por la labor que se ha realizado durante estos años y, concretamente, no solamente en el 2006, sino también en el 2007, la parte que a él le corresponde.

Informa que el ejercicio económico de 2006 se inició con la prórroga automática del Presupuesto del 2005, siendo aprobado provisionalmente el 30 de diciembre del 2005 y entrando en vigor el 7 de febrero del 2006, presentando un superávit de 3.382.806,79 Euros, para cubrir parcialmente el remanente de tesorería negativo, de conformidad con el Plan de Saneamiento Financiero, aprobado el 9 de marzo de 2005. Explica también que la liquidación consiste fundamentalmente en un análisis del grado de realización del presupuesto, por tanto determina la ejecución presupuestaria y la comparación entre los créditos asignados para el ejercicio y los remanentes gastados o ingresados, así como establece las magnitudes presupuestarias para la medición del saneamiento de la entidad, poniendo por tanto de manifiesto la liquidación que, respecto al Presupuesto y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos netos realizados, que son los siguientes:

- Los créditos totales ascienden a un 9,17%, en comparación con el ejercicio del 2005, los créditos autorizados ascienden a 41.836.500,68 Euros y los gastos comprometidos a 40.874,.759 Euros, que representan un 72,56% y un 70,90% respectivamente sobre los créditos definitivos cuyo porcentaje resulta inferior al del ejercicio 2005.

Continúa diciendo que, de acuerdo con el principio de anualidad de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el ejercicio presupuestario coincide con el año natural y a él se imputarán las obligaciones reconocidas durante el mismo, observándose en este apartado que se han aumentado obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, representando las obligaciones reconocidas un grado de consecución de las previsiones del Presupuesto definitivo de los gastos del 55,66%, que es inferior al porcentaje del ejercicio 2005, que está cifrado en 59,05%, por lo que comparando las obligaciones de ambos ejercicios, resulta que han aumentado en un 2,97% y de estas obligaciones reconocidas se han realizado efectivamente pagos, que una

vez reducidos los reintegros de gastos, representan un nivel de cumplimiento de las obligaciones reconocidas del 73,36%.

Por otro lado y como consecuencia de la liquidación, indica la Sra. Laynez que quedan determinados los derechos pendientes de cobros al fin de ejercicio que se obtienen por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las liquidaciones canceladas por su recaudación líquida, que representan un 21,19% de los derechos reconocidos netos superior a los del 2005, lo que se integrará en el próximo ejercicio, en la agrupación de presupuestos cerrados. En cuanto a la agrupación de ejercicios anteriores, expone que, durante este ejercicio, comenzó con un saldo inicial de 17.368.358 Euros; ascendiendo los derechos reconocidos netos a 15.433.692 Euros, una vez deducidos los derechos anulados y cancelados, por un importe de 1.934.665 Euros, y el próximo ejercicio comenzará con una agrupación de ejercicios cerrados por un importe de 17.538.641 Euros, por operaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios de 1985 al 2.005, por lo que, al final de año, quedan pendientes de contabilizar, por falta de consignación deudas, por importe de 8.786.171, que corresponden a la Seguridad Social, a la Empresa SAYSE, concesionaria del servicio de basuras y a otras que fueron objetos de conocimiento por el Pleno el 6 de octubre de 2004.

Señala la Teniente de Alcalde que estas cantidades modifican el pendiente de pago en la liquidación y, por consiguiente, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería, en el Plan de Saneamiento Financiero figura previsto su reconocimiento durante varios ejercicios, habiendo disminuido el remanente negativo de tesorería para gastos generales respecto al 2005, en 1.070.913 Euros, que están cifrados en 7.822.997, es decir, 13,69%, si bien, no se cumple el objetivo de reducción del presupuesto, al fijarse el superávit previsto por 3.382.806, influyendo en el remanente de tesorería resultante el volumen de bajas de deudores y acreedores de ejercicios cerrados y que se han realizado como consecuencia de la depuración de los ingresos y gastos, la dotación por saldos de dudoso cobro y las desviaciones de financiación, por todo lo cual el remanente que resulta, presenta una desviación positiva de 561.665 Euros con respecto al importe previsto con el nuevo Plan de Saneamiento Financiero para finales del 2006, cifrado en 7.313.749, mejorándose por tanto las previsiones establecidas en dicho Plan. De igual modo y a efectos de la estabilidad presupuestaria, se hace constar que la liquidación presenta capacidad de financiación y no precisa, por tanto, la aplicación de lo dispuesto para las situaciones de necesidad por financiación de la Ley General de la Estabilidad Presupuestaria, mediante la presentación de un Plan Económico y Financiero a medio plazo, aunque el Ayuntamiento dispone de uno para el saneamiento del remanente negativo de tesorería.

En cuando al apartado de ingresos, manifiesta la Sra. Laynez que se puede distinguir una primera clasificación, correspondientes a los recursos ordinarios que se obtienen una vez deducidos por los ingresos corrientes, aquellos que tienen la naturaleza de extraordinario, como son las contribuciones especiales, los aprovechamientos urbanísticos y los ingresos afectos por sanciones urbanísticas, presentado el resultado de la liquidación del año 2006, un superávit de 1.070.913 Euros, de lo que se deduce que resumirán el gasto del nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido, que se ha reducido de gastos no resultantes posibles, que podrá acudir al concierto por operaciones de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el art. 177.5 de dicho texto refundido, es decir, que su importe total anual no supere el 5% de los

recursos por operaciones corrientes, que la carga financiera total de la entidad incluida la dividida de las operaciones proyectadas, no supere el 25% de los expresados recursos y que las operaciones queden canceladas antes que se proceda a la renovación de la Corporación que la concierte, siendo todas esas medidas que figuran incorporadas al Plan de Saneamiento Financiero para el ejercicio del 2007, mediante una operación de crédito, por importe de 1.435.000 Euros, que al no cubrir la totalidad del remanente negativo de tesorería, prevé superávit iniciales en los presupuestos de los siguientes ejercicios durante el período de duración del Plan de Saneamiento.

Finalmente, vuelve a destacar que lo más importante de todo es que el resultado de la liquidación es 1.070.913, pagando lo antiguo, lo nuevo y toda la deuda presupuestaria, sintiéndose por tanto orgullosos de que esta liquidación haya terminado con superávit.

A continuación, interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Helices, aclarando en el ejercicio de del 2006 no formaban parte de la Corporación, no pudiendo realizar un seguimiento permanente del desarrollo de los presupuestos del 2006, si bien a primera vista opina que se han querido ventilar muchos puntos en una misma sesión, trayendo la liquidación de los presupuestos del 2006, la propuesta del Plan de Saneamiento y los presupuestos de 2007 que ahora acaba y de 2008, no habiéndose cumplido por parte del Equipo de Gobierno los plazos previstos, porque la liquidación del 2006 tendría que haberse presentado en el primero trimestre del año actual, no habiendo razones para esa demora tan prolongada, dada su condición de mayoría, por lo que, y en base a esas dos razones, se abstendrá en la liquidación al presupuesto 2006.

En representación del Grupo Popular interviene el Concejal D. Juan Antonio Liaño, agradeciendo en primer lugar a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda la mención que ha hecho sobre la situación de la legislatura anterior en la que él llevaba la Delegación de Hacienda, opinando no obstante que el esfuerzo y los resultados presupuestarios de la liquidación del ejercicio 2006, no solo se consiguen desde la Delegación de Hacienda, sino desde un proyecto político de gobierno, un proyecto único en el que con la responsabilidad de todos los integrantes del Equipo de Gobierno anterior, se llevó a cabo y se consiguió unos resultados presupuestarios históricos en el Ayuntamiento de Rota, puesto que no solo la liquidación del 2006, que es la que se trae hoy para dar cuenta, sino las liquidaciones anteriores, la liquidación del 2005 y, sobre todo, la liquidación del presupuesto del 2004, que alcanzó cotas inmejorables y fue reconocido no solo por el Equipo de Gobierno sino por toda la Corporación, en la que se obtuvieron unos resultados de ejecución del presupuesto en la liquidación del 2004 difícil de conseguir en ejercicios anteriores, destacando que la línea que se ha venido marcando durante todos estos años, ha sido una línea exhaustiva y una línea seria, tanto en las políticas de gastos, como en las políticas de ingresos.

Haciendo referencia al Plan de Saneamiento del Pleno de 9 de marzo de 2005, que iba a marcar de alguna manera el camino en la política financiera y económica que debía de llevar a cabo el Ayuntamiento, se ha cumplido con creces los objetivos que marcados, no solo porque realmente marcaba las pautas, sino porque en las diferentes liquidaciones y en los distintos presupuestos que se han venido aprobando, han superado las cantidades, las normas, las pautas

que marcaba el Plan de Saneamiento Financiero y, por lo tanto, en casi todas las actuaciones o han aumentando el superávit o han bajado en los capítulos que se han ido pidiendo a través del Plan de Saneamiento.

Opina que la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda decía muy bien que la liquidación del presupuesto es el grado de realización del mismo y determina la ejecución de ese presupuesto concreto, el del ejercicio 2006, aunque no es necesaria su aprobación, porque simplemente se da cuenta a la Corporación, por parte de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, de lo que es la liquidación del presupuesto, para que los diferentes miembros de la Corporación tengan conocimiento de la misma y, al mismo tiempo, los ciudadanos de Rota.

Por otro lado, y aunque por parte de la Delegada se ha reflejado perfectamente las cantidades que están incluidas dentro de la liquidación, le gustaría destacar algunos detalles concretos que se entenderán con suficiente claridad, que han conseguido un 73,36% de pagos dentro del Presupuesto del 2006, lo que significa que el Ayuntamiento de Rota ha pagado más de 25 millones de euros, y en cuanto a capítulos, todos han superado el 50%, tanto en gastos como en ingresos, y también en la recaudación líquida se ha estado por encima del 50%, exceptuando el capítulo 3, que ha tenido un superávit de 3.382.806,79 para cubrir el remanente negativo de tesorería, por lo que tal y como acordaba el Plan de Saneamiento del 9 de marzo del 2005 se ha hecho un cumplimiento exhaustivo de las inversiones, del capítulo 6, un capítulo que prácticamente, no solo en ese presupuesto, sino en presupuestos venideros, se está pagando con recursos propios, con el fin de no tener que acudir en ningún momento a ningún tipo de operaciones de crédito dentro del presupuesto, habiendo cumplido no solo con la recaudación, con los expedientes que han dado de baja, las dotaciones que han aprobado o los expedientes colectivos de recaudación, sino que han hecho durante el ejercicio del 2006 un trabajo importante en el pago de las deudas, en el reconocimiento de deuda extrajudicial, con el Convenio de Seguridad Social, el tema de la basura, la participación de tributos del Estado, opinando, en definitiva, que han hecho un trabajo importante dentro del Presupuesto y que por ello hoy tienen los resultados presupuestarios que tienen, y no solo el Equipo de Gobierno se siente orgulloso, sino deberían de sentirse orgullosos todos los ciudadanos.

Manifiesta que no quiere extenderse más porque la Teniente de Alcalde ha hecho una exposición amplia con las diferentes cantidades y capítulos, tanto en el Estado de Gastos como en el Estado de Ingresos, siendo cierto que no han aumentado en ningún momento el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, que se encuentra dentro de los límites y parámetros marcados por el Plan de Saneamiento Financiero, cumpliéndose esos parámetros y los objetivos del Equipo de Gobierno, continuando con la liquidación del 2006 saneando de una manera seria las arcas municipales, dando un resultado importante que sirve además como instrumento que da fe del fiel cumplimiento que el Equipo de Gobierno ha venido realizando de todos los diferentes presupuestos que se han aprobado.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, queriendo hacer también hincapié en lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de la fecha en la que se tenía que haber traído la liquidación, que era antes del 1 de marzo del presente año, esperando arrancar hoy de la Delegada el compromiso

de que la liquidación del 2007 se eleve a Pleno antes del 1 de marzo del 2008.

Refiere que lo que se trae es una fotografía de lo que ha sido la gestión municipal del presupuesto del 2006, queriendo hacer un pequeño examen de los datos que arroja, para lo cual hará tres divisiones concretas en cuanto a la liquidación del presupuesto, los gastos, los gastos corrientes y los gastos de inversiones, dividiendo también del mismo modo los ingresos y, por último, hará un análisis de lo que ha sido el resultado presupuestario, haciendo una comparación entre lo que se presentó en el Pleno de diciembre del 2005 y lo que hoy resulta.

Hablando del total de los gastos, manifiesta que en su conjunto hay un raquítico 56% de ejecución del presupuesto, lo que significa que de 63 millones de euros que era el presupuesto definitivo con sus previsiones ya ejecutadas, se ha ejecutado 35 millones de euros. Respecto a los gastos corrientes, indica que se han ejecutado en el 98%, por lo tanto prácticamente se han gastado el 100% de lo que son los gastos corrientes, sin embargo hay una cosa evidente e importante en el presupuesto, que no se ha comentado anteriormente, y es el nivel de ejecución, en cuanto a las inversiones del presupuesto del 2006, que no llega ni al 30%, exactamente al 28,43%, resaltando la importancia de que se sepa que se ha dejado de invertir, durante el año 2006, 7 euros de cada 10 del capítulo de inversiones, sin embargo los gastos si han sido del 98%, destacando que se han gastado más de ese porcentaje, que se verá en el presupuesto del 2007, porque hay una partida importante de deuda extrajudicial, de gastos que son del 2006, que lo incorporan al presupuesto del 2007, primeramente porque no tienen consignación presupuestaria en el 2006, ya que esa cantidad de 750.038,63 Euros, son gastos que se corresponden con el ejercicio del 2006, pero que no están incorporados en ese ejercicio, por tanto a esa fotografía que hoy se presenta sobre la liquidación del presupuesto, habría que de incluirle esos 750.000 euros que son gastos del 2006, pero que no están incorporados en los gastos del 2006, sino en el presupuesto del 2007, por tanto la liquidación no hace muchas veces justicia a lo que es la realidad pura y dura.

En cuanto a los ingresos, expone el Portavoz Socialista que tienen un porcentaje parecido de ejecución, concretamente el 55%, por lo que de las previsiones que fueron de 66 millones, se han ejecutado en 34 millones de euros, recogiendo asimismo el informe que ha habido un muy bajo nivel de cumplimiento. De igual modo, muestra su intención de analizar los gastos corrientes, cuyo nivel de cumplimiento no llega al 90% el nivel de cumplimiento de los ingresos que estaban previstos en los presupuestos del 2006, un porcentaje que no es nada desdeñable puesto que es un buen porcentaje ese 90%, pero igual que en los gastos no es posible consignar más de lo que tiene el presupuesto, pero en los ingresos si hay mayores ingresos y estarían todos incluidos en el presupuesto, pero han llegado a ese 90%.

Centrándose en lo que corresponde al presupuesto de ingresos, hace alusión al capítulo 2 de los ingresos corrientes, que no han llegado al 40%, estableciéndose la diferencia en que el capítulo 2 de impuestos indirectos, es simple y llanamente el ICIO, las licencias de obras, que ya en el debate de presupuesto del 2006, y concretamente el 30 de diciembre de 2005, se hicieron una serie de cuestiones importantes, en la que él precisamente hacía especial relevancia en cuanto a los ingresos que se iban a producir por las licencias de obras, por la sencilla razón que de la información que

manejaban en aquel momento, los ingresos que se habían ya ejecutados durante el año 2006, no llegaban ni por asomo a lo que había consignado presupuestariamente, haciéndole llegar en aquel momento al Delegado de Hacienda que tenía que modificar esas partida a la baja, recogido así en las páginas 14 y 15 del acta, en que acusaba al Equipo de Gobierno de haber inflado la partida de la licencia de obras en el 2006, por lo tanto se puede comprobar que ya predijo en el presupuesto del 2006 que las licencias de obras se quedarían en 1,3 millones de euros, y han quedado poco más de 1,2 millones de euros, una diferencia de mas de 1,8 millones de euros, que interfiere de forma negativa en el resultado presupuestario del año 2006, que ahora se analiza. Asimismo, alude que también en la liquidación del 2005 ocurrió lo mismo y así lo advirtió, pero el Equipo de Gobierno no aprende y lo vuelven a repetir en el 2007 y en el 2008, lo que verán en marzo del 2008, en que se comprobará si efectivamente lo que están consignando en el 2007 como ingresos de licencia de obras se cumple o no, poniendo de manifiesto sus dudas respecto a que se llegue a recaudar esa cantidad, sobre todo porque se cuenta con un avance de lo que es el presupuesto del 2007 y no llegan a esas cantidades.

Continuando en su exposición el Sr. Bravo, refiere que tampoco quiere dejar pasar por alto dentro del capítulo de ingresos, lo ocurrido con los ingresos correspondientes a los aprovechamientos urbanísticos que tienen un particular destino, porque están afectados a unos fines determinados, refiriendo que se dotó, en el presupuesto del 2006, unas previsiones de 2.810.000 Euros, habiendo ascendido la recaudación por aprovechamiento urbanístico durante el 2006 a 73.000 Euros, con una consignación presupuestaria de 2.810.000 Euros, por lo que entiende que si se hubiesen cumplido las previsiones que el Equipo de Gobierno tenía en el presupuesto del 2006, hoy esto sería una algarabía, sin embargo no lo es, ya que solamente en esa partida, la desviación negativa ha sido de 2.737.000 Euros y engordaron también en esa partida las consignaciones que había en el presupuesto y que dicen que por ingresos de capital, que son los que financian las inversiones, se han ingresado un escaso 25%, quedando claro que con ese porcentaje tan bajo de ingresos las inversiones no se pueden realizar, por lo que habrá que realizarlas en el futuro, sabiendo también que las inversiones, una vez que estén consignadas, se podrán realizar y si no se realizan durante el año, se podrán realizar en el futuro, pero evidentemente en la liquidación del presente presupuesto no se ha llegado a invertir lo que se aprobó en el presupuesto del 2006 durante ese mismo ejercicio.

Por todo ello, opina que al final se encuentran con que han ahorrado, entre comillas, unos 600.000 Euros, que es el 2% de los ingresos corrientes, y que han dejado de recaudar por las dos partidas a las que ha hecho mención, la suma de 3.275.000 Euros, lo que a simple vista demuestra que hay una desviación de las previsiones iniciales, de más de 2,6 millones de euros, viniendo todo ello a demostrar una situación, que el Equipo de Gobierno no ha sido lo suficientemente restrictivo en el gasto, como tenían que haber sido y como así lo dice el Plan de Saneamiento Financiero, y que han fallado evidentemente en unas cantidades importantes en los ingresos, invitando al Equipo de Gobierno a que analicen las partidas, para comprobar que la situación de la liquidación del presupuesto es así.

Respecto a cuál habría sido el resultado presupuestario si las previsiones del Equipo de Gobierno se hubiesen cumplido, indica el Sr. Bravo que habrían aumentado en su extraordinario resultado del 2006, la no despreciable cantidad de 3.275.000 Euros, que no es sino la diferencia de la recaudación de esos ingresos, porque queda claro



que durante el año 2004, durante el año 2005 y en esta liquidación del 2006, la evidencia de un afianzamiento de la posición del superávit en la financiación de los bienes corrientes, aunque no en las cantidades que se prevén, pero si en unas cantidades bastantes inferiores de las previstas, no pudiendo olvidarse tampoco que el déficit que tiene ahora mismo el Ayuntamiento se debe de paliar con un superávit todavía más importante, más incluso del que hoy se da en la liquidación del presupuesto, habiéndose hablado por parte de la Delegada, dentro de su exposición, que no es sino un resumen del informe técnico que acompaña la liquidación, que se han justificado algunas cantidades que no tenían consignación presupuestaria y que todavía se siguen manteniendo, refiriéndose a deudas del año 99, cuando en el Pleno se hizo un reconocimiento de esas deudas, se negoció con la empresa SAYSE, se aprobaron los convenios con la Seguridad Social y demás, por lo tanto, entiende que durante el año 2006 esa falta de consignación presupuestaria, se ha reducido en poco más de 175.000 euros, quedando todavía por reconocer 8.786.171 euros, habiéndose previsto, tanto en el presupuesto del 2007 como en el de 2008, unos 210.000 Euros para consignar deudas extrajudicial de esa índole, manteniéndose todavía una deuda pendiente de consignación presupuestaria porque son deudas extrajudiciales muy importantes, y si los resultados presupuestarios son tan maravillosos se debería de hacer un esfuerzo más importante e ir reconociendo cantidades más importantes que las que incluso el propio Plan de Saneamiento indique.

En último extremo, manifiesta el Sr. Bravo su intención de analizar el resultado que se había previsto en el presupuesto del 2006 y el que hoy se plantea con la liquidación del presupuesto, ya que inicialmente, el presupuesto del 2006 daba un superávit de 3.382.000 Euros, cuando la realidad es que el superávit presupuestario ha sido de 1.440.000 Euros, por lo tanto casi 2 millones de euros menos de lo previsto inicialmente, que es un dato que contrasta bastante con la previsión que él personalmente mantuvo en el debate del presupuesto, pudiendo remitirse a las actas de pleno del debate de presupuesto de 2006 para ver que es una realidad lo que está diciendo, ya que en aquellos momentos le decía que habría un desfase de aproximadamente 1,7 millones de euros y realmente ha sido de 1,9 millones de euros, cumpliéndose lo que ya dijera en aquel debate.

Por otro lado, expone el Sr. Bravo que, después de haber desgranado lo que son los ingresos corrientes y de inversiones, lo que son los gastos corrientes y de inversiones y lo que es el déficit presupuestario, que ya por parte del Sr. Liaño en aquel famoso debate de presupuesto decía que los 3.382.000 Euros venían aparejados de los 500.000 euros que recibe el Ayuntamiento por la servidumbre militar, 1.200.000 de IBI y prácticamente 1.600.000, aproximadamente, de un ahorro que se iba a ver en la diferencia entre ingresos y gastos corrientes y que al final no se ha cumplido, porque ha sido 1.400.000 Euros escasamente el recibo del IBI, porque los 500.000 Euros se lo han gastado y la cantidad de 1.600.000 Euros que también pensaban ahorrar, también se lo han gastado, con lo cual, al final los 3.382.000 Euros que decía el Plan de Saneamiento Financiero y el presupuesto se han quedado en 1.440.000 Euros.

Indica que, como resumen, las conclusiones que su Grupo saca de la presente liquidación son las siguientes: en primer lugar, que se aprueba un presupuesto que ha tenido una serie de modificaciones presupuestarias, que en el capítulo de gastos ha sido del 82% y en el capítulo de ingresos del 65%, tratándose de un presupuesto que el Equipo de Gobierno lo ha ido modificando durante el año y que no tiene nada que ver con el presupuesto inicial; en segundo

lugar, que se gastan prácticamente el 100% de los gastos corrientes y dejan de recaudar el 10% de los ingresos corrientes, con la particularidad de que dentro de los gastos hay una serie de gastos, por importe de 750.000 Euros, que los tienen preparados para reconocerlos en el presupuesto del 2007; que aprueban un superávit de más de 3,3 millones de euros, pero, al final, el superávit alcanza el 1,4 millones de euros, incumpléndose evidentemente lo que el Plan de Saneamiento Financiero preveía para el presupuesto del 2006; que reconocen una deuda mínima de la deuda extrapresupuestaria, con lo cual vuelve a incumplirse el Plan de Saneamiento Financiero, reduciéndose el remanente de tesorería negativo en 1.070.000 euros, en lugar de los más de 3 millones de euros que, teóricamente y según el Plan de Saneamiento Financiero, tenían previsto.

Finalmente, expone el Portavoz del Grupo Socialista que, por todas esas razones, más que nunca justifican su voto negativo en la aprobación del famoso presupuesto del 2006, porque hoy los números les dan la razón.

Interviene acto seguido la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Montemayor Laynez, manifestando que el Sr. Bravo ha repetido hasta la saciedad que lo que ella ha presentado ha sido un informe, pidiendo que no la empiece a castigar sin todavía conocerla ni saber la gestión que lleva, que son 5 meses, habiéndole sentado mal que una vez tras otra le haya dicho que se trata de un informe y haga denotar que es una Delegada principiante, pero con muchas ganas de trabajar y de hacer las cosas, pidiendo que le de su tiempo.

En cuanto al tema de la liquidación, expone que es como si hablaran de la botella medio vacía o de la botella medio llena, ya que para el Grupo Socialista un 55% o un 56% de gastos corrientes es poco, sin embargo el Equipo de Gobierno no lo ve de la misma forma.

Refiere que por su parte entiende que el Sr. Bravo haga alusión al cumplimiento o no de los plazos, porque es su misión, sin embargo opina que debe de saber también las dificultades técnicas que han tenido con la liquidación del 2006, comprometiéndose a que en marzo del año 2008 traerán en tiempo y fecha la liquidación del 2007.

Respecto de lo dicho por el Portavoz Socialista de que no han cumplido con la mitad de las cosas y que el voto negativo del año 2006 le daba la razón, responde la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que ella no lo ve de esa manera, porque la liquidación tiene un grado de eficacia bastante importante, habiendo asumido deudas que no eran del actual Equipo de Gobierno, al contrario de lo que dice el Sr. Bravo de que han reconocido nada más que 210.000 Euros de la Seguridad Social, puesto que están reconociendo deudas por importe cerca de 1.000.000 de euros, dando cumplimiento a los pagos.

Por otro lado, quiere reflejar un poco la situación de la deuda que existe en estos momentos, a octubre del 2007, sobre todo en temas que vienen de otras legislatura y que el Equipo de Gobierno va asumiendo todos, refiriendo que en Seguridad Social tenían una deuda inicial de 10.735.607 Euros, de las cuales, a fecha de octubre del 2007, se han pagado 7.791.327 euros, quedando pendientes 2.944.280 Euros; de SAYSE existía una deuda de 8.357.380 euros, de las cuales se han pagado 3.274.920, habiéndose pagado por su parte de mayo del 2003 a octubre de 2007, la cantidad 2.357.812 euros, no permitiendo que diga que no están cumpliendo con el pago, porque no es así, ya que están cumpliendo, están pagando, están quitando y asumiendo la deuda

extrapresupuestaria de 8.786.171 euros y dando cumplimiento de todo. De igual modo, informa que con la Agencia Tributaria, había una deuda inicial de 3.359.689 euros, habiéndose pagado 2.961.757 euros, quedando pendiente 397.930 euros; a la Muncpal de una deuda inicial de 1.292.494 euros, se le ha pagado 1.279.769, quedando solo pendiente 12.725 euros; a la Confederación, con una deuda inicial de 2.205.291 euros se le ha pagado 1.535.872, quedando pendiente solamente 669.419 Euros, aclarando que cuando expone que han pagado no solamente se refiere al actual Equipo de Gobierno, sino también a la parte que le corresponde en la legislatura que estuvo el Partido Socialista.

Añade la Sra. Laynez que su Equipo de Gobierno ha tenido una cosa clara desde el año 2003, a la hora del Plan de Saneamiento, con todos los reconocimientos de deuda que han tenido, y que era concretamente que tenían que trabajar y hacer cosas, pero que pagar no solamente lo suyo, sino también lo que no era suyo y aún así sigue saliendo superávit. Respecto a que quizás las previsiones se han desfasado, expone que la deuda prescrita asciende a 1.934.665 euros, que la han tenido que prescribir ellos en el año 2006, cuando no toda la deuda era de su Equipo de Gobierno, sino por falta de gestión de cobro, y que la han asumido.

Manifiesta que han cumplido en el tema de ingresos, en el tema de gastos y, a la vez, soportando la deuda extrapresupuestaria y soportando todo lo que no es suyo y teniendo superávit en todos los años que llevan de legislatura, indicando además que con las previsiones para el 2007 y para el 2008, seguirán teniendo superávit, de ahí que vayan quitando de remanente de tesorería que, en el 2003, eran 11.334.000 euros y que actualmente está en 5 millones, que es lo que ha hecho el actual Equipo de Gobierno en la legislatura pasada. Manifiesta también la Sra. Laynez que no le gustaría que las personas que les están oyendo se quedaran con la sensación de que no están cumpliendo, porque verdaderamente están pagando todo, lo suyo y lo que no era suyo y encima están teniendo superávit y van a seguir en ese mismo planteamiento, teniendo superávit para poder seguir quitando el remanente negativo que venía ocasionado de años anteriores.

Seguidamente, interviene el representante del Grupo Popular, Sr. Liaño, refiriendo que en el año 2005 ya le avisó, sin embargo vuelven a caer otra vez en el error, confundándose, quitando cantidades, poniendo cantidades, confirmando que ha habido superávit en el 2004, en el 2005, en el 2006, y un grado de ejecución en las inversiones altísimo, por lo tanto pide al Sr. Bravo que no confunda a los ciudadanos, porque una cosa son los números y otra cosa son los hechos y aunque aquí técnicamente puede exponer todo lo que quiera, cuando se sale a la calle se ve la situación real en la que quedó el pueblo de Rota en la anterior legislatura, hasta el 2003, y cómo va a quedar también en la presente legislatura hasta el 2011.

Resalta el Sr. Liaño también que por parte del Portavoz del Grupo Socialista se ha sacado de la liquidación del 2006 solo los datos que le ha interesado, sin hacer una valoración objetiva ni global de la liquidación del 2006 en ningún momento, hablando de los ingresos, del nivel de ejecución de las inversiones, del reconocimiento extrajudicial, de las deudas pendientes de contabilizar, opinando que lo que ha hecho es recoger recortes de la liquidación, del informe de liquidación del 2006, pegándolos donde le interesa pegarlos, hasta hacer el puzzle que le interesa, y además con una pérdida de memoria absoluta, cuando ya le dijo, al principio de la intervención, que los resultados presupuestarios que el Ayuntamiento

de Rota había obtenido durante las liquidaciones de 2004, 2005 y 2006, eran históricos, sabiéndolo también el Sr. Bravo, por lo tanto no comparte que llegue ahora diciendo que si el tiempo, que si el informe del Interventor, etc., porque su Equipo de Gobierno no fue capaz de aprobar un presupuesto durante su legislatura y las liquidaciones del superávit del PSOE brillaban por su ausencia, incluso metían en los presupuestos que aprobaban cantidades infladas, como por ejemplo en el caso del ingreso con los 500 millones.

Respecto a lo dicho por el Portavoz Socialista de que se han dejado deudas de seguridad social y que se ha incluido una cantidad muy pequeña, 210.000 Euros, responde el Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno cumple el Plan de Saneamiento Financiero, recogiendo textualmente el informe que "Estas cantidades modifican el pendiente de pago en la liquidación y, por consiguiente, el resultado presupuestario del remanente de tesorería en el Plan de Saneamiento Financiero, figura previsto su reconocimiento durante varios ejercicios", indicando que si el Grupo Socialista hubiera metido esas cantidades también en su presupuesto, hoy seguramente tendrían mucho menos remanente de tesorería, mucha menos deuda municipal y mucho mayor superávit en los diferentes presupuestos, sin embargo no lo hicieron, hablándole ahora con una desfachatez de los aprovechamientos urbanísticos y de contribuciones especiales, cuando el actual Equipo de Gobierno ni una sola vez impuso contribuciones especiales en la anterior legislatura, en cambio el Grupo Socialista lo hizo en Arroyo Hondo, que es algo de lo que se acordarán los ciudadanos, al igual que lo de la calle Calvario, que la hizo el Grupo Socialista, pero mal hecha, porque pusieron los bancos al revés, y además no la pagaron, estando ahora intentado dar lecciones al actual Equipo de Gobierno, que desde el primer momento ha hecho escrupulosamente la tarea, llevando primeramente un diagnóstico de la situación económica del Ayuntamiento, aprobando en segundo lugar un plan de saneamiento financiero cumpliendo los parámetros, y en tercer lugar haciéndose cargo de la deuda que quedó del 99 al 2003 y de años anteriores, a las que hicieron frente pero sin llorar, ni esconderse debajo de un sillón, ni agachando la cabeza diciendo que no podían hacer las cosas, sino tirando para delante, durante los 4 años, pagando la deuda, pagando a los proveedores y haciendo una política recaudatorio que el anterior Equipo de Gobierno no fue capaz durante sus 4 años de Gobierno, dando de baja expedientes colectivos y llevando la recaudación adonde hoy está, concretamente al organismo autónomo de recaudación, siendo valientes.

En cuanto a lo dicho sobre las actas, responde el Concejal D. Juan Antonio Liaño, que a él no le hacen falta las actas, porque están los números, los papeles y los documentos, quedando claro que han dotado a las diferentes Fundaciones, al Organismo Autónomo de Recaudación, dándoles contenido a las empresas municipales, que el Grupo Socialista decía que no tenían autonomía financiera y que no se les aportaba dinero desde el Ayuntamiento, sin embargo, manifiesta el Sr. Liaño que, después de todo ese trabajo que han ido realizando, ahora resulta que es el capítulo de ingresos del ICIO y la deuda extrapresupuestaria, cuando verdaderamente el problema está en que no hay argumentos y que el Grupo Socialista no es capaz de reconocer que la presente liquidación tiene superávit, que se debería de reconocer porque el superávit no viene del cielo, sino que viene después de una política seria, de haber cumplido los parámetros que establece el Plan de Saneamiento Financiero, haber efectuado una política de ahorro y de haber realizado las inversiones, justificando hoy su voto en contra del presupuesto del 2006 precisamente en eso, sin embargo si que se hicieron fotos con las inversiones del presupuesto del 2006, diciendo

que eran suyas, y anuncios en su televisión, porque tenían hasta un fotógrafo oficial, y lo pregonaron con bombo y platillo, llegando ahora al Salón de Plenos y se transforman, justificando el voto del presupuesto en contra, cuando han dicho que lo hicieron todo, la piscina, el cine, la calle Calvario, Arroyo Hondo, el saneamiento, hasta la Jefatura de la Policía Local, por lo que en su opinión, deberían de tener un poco de honradez política y con los números que obran en su poder, decir que la liquidación es buena, aunque por su puesto se puede mejorar y respecto a lo dicho del 23% del grado de ejecución de las inversiones al que ha aludido el Sr. Bravo y sobre que hay muchos gastos de inversiones que son cofinanciados y que son plurianuales, responde el Sr. Liaño que lo que no se puede es engañar al ciudadano, aunque está claro que se puede mejorar la liquidación del 2006, porque podían estar con un superávit infinitamente superior, sin embargo lo que sucede es que el Equipo de Gobierno no se ha olvidado de los años anteriores y de algo importante, de las palabras del Sr. Márquez en Pleno en más de una ocasión, que el Equipo de Gobierno no estaba para pagar las deudas de las gentes, ni para pagar los proveedores anteriores, sino para trabajar durante 4 años y lucirse, indicando el Sr. Liaño que su Equipo de Gobierno está para las dos cosas, porque hay una cosa que se llama responsabilidad política, que la tienen, estando además para hacer inversiones en el pueblo, para llenar de contenido todas las Delegaciones que tienen dentro del presupuesto, pero también están porque los ciudadanos les han puesto para que sean políticos responsables y coherentes y para que lleven a cabo un proyecto político desde el principio hasta el final, con sus deudas, con sus atrasos, con la deuda extrajudicial, con el reconocimiento de crédito, pero también para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, mojándose el Equipo de gobierno con las infracciones urbanísticas, con las multas y con el deber de los ciudadanos de pagar sus impuestos y no dejar a los ciudadanos en un fondo perdido en un cajón para que venga otro y lo arregle, a lo que se le llama responsabilidad en política, derechos y deberes, responsabilidad y coherencia, trayendo todo eso la liquidación del 2006.

Continúa diciendo el Sr. Liaño que le parece muy fuerte que por parte del Portavoz del Grupo Socialista se le diga a la Teniente de Alcalde en su exposición que se ha leído el informe, cuando eso es lo que tiene que hacer, leer el informe que hacen los servicios económicos del Ayuntamiento y darle a los ciudadanos los datos que están pidiendo todos los jueves en los debates, diciendo que no hay claridad, que no salen los números, que la liquidación no existe, cuando ahí están los datos y los números, y ya que cada uno los interprete y los valore como quiera, existiendo por tanto claridad y transparencia, y en la liquidación superávit y disminución del remanente de tesorería, disminución de la deuda del Ayuntamiento, cumpliendo exhaustivamente la ejecución del presupuesto.

Acto seguido, toma la palabra D. Manuel J. Helices Pacheco, en calidad de Portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, indicando que si el punto que se trae significa como dice en la redacción del mismo, no van a proceder a votarlo, porque todo el discurso que se está dando es de cara a la galería, haciéndose una radiografía pormenorizada de la liquidación del presupuesto. Opina que se debe de ser coherentes y honestos con el tratamiento del punto, opinando que se está confundiendo al ciudadano sobre unos datos que ya están ejecutados, que se tendría que haber traído en el plazo de los tres meses del presente año y no al finalizar el año 2007.

Por otro lado, entiende que existen errores de forma o una ejecución desacertada en el punto y hora que desestima al menos a los grupos de la oposición por el tratamiento del punto.

El Sr. Alcalde interviene aclarando al Sr. Helices, en primer lugar, que le permiten intervenir cuando él quiere, rompiendo el protocolo, y después que el presente punto no se vota, sino que es una exposición, dar cuenta y por eso la Delegada lo que ha hecho es explicar el informe del Interventor, advirtiéndole asimismo que, desde su posición de Izquierda Unida, no intente de hurtar el debate a nadie, porque después él se irá a TelePsoe a ese mismo debate, por lo tanto que deje que se haga aquí en las cámaras y que los ciudadanos se enteren, porque no pasa nada, sino que es una cosa muy sana, que ellos llevan 4 años asumiendo la gestión real efectiva y que están viendo aquí unos números que desgraciadamente para el PSOE dan superávit, rogando por tanto que sigan con la participación y el debate, porque es un tema muy interesante.

Por parte del Sr. Bravo se expone su conformidad con que es en el Pleno donde se ha de debatir este asunto, y que cada grupo político utilice los datos en función, no solamente de lo que realmente les la liquidación del presupuesto, sino también como referencia a la posición que mantiene cada Grupo en el momento en que se aprobó el presupuesto del 2006, por lo que dado que están hablando de la liquidación del presupuesto del 2006, se ha de remitir a su exposición en aquel debate.

En contestación al Sr. Liaño, manifiesta que el asunto no es ni para sonreírse ni para sonrojarse, ya que los datos son los que son, señalando que si ven la liquidación del presupuesto, podrán comprobar que en la ejecución de las inversiones está el 28,43, habiendo manifestando también en su exposición, con respecto a ese asunto, que si las inversiones que se aprueban en un presupuesto no se han llevado a cabo en ese mismo presupuesto, es porque los ingresos previstos para esas inversiones no se han llegado a ejecutar, porque si se dice que unas inversiones se van a hacer con venta de patrimonio y no se vende el patrimonio hasta el año siguiente, no es el año de ese presupuesto, reiterando que queda claro que es el 28%, diciéndolo así el documento.

Refiere también que el Sr. Liaño, contestando a su intervención, vuelve otra vez a sus típicos argumentos, que ya se han debatido en el Pleno multitud de veces, con respecto a la gestión de su Equipo de Gobierno del 99 al 2003, opinando que esos no son argumentos, porque si lo que se está analizando es la liquidación del 2006, prefiere que le justifique, porque era el Delegado de Hacienda, el por qué de la liquidación del presupuesto, y le explique también a los ciudadanos si es verdad o es mentira, constando en el documento aprovechamientos urbanísticos por 2.810.000 Euros, recaudado 73.664 Euros, que son los datos que él ha facilitado, ciñéndose exclusivamente a los datos del 2006, de los que se deduce que no se cumple el Plan de Saneamiento Financiero en la liquidación del 2006, que decía 3.382.000 Euros de superávit, sin embargo ha sido de 1.440.000 Euros, no habiendo dicho que hubiera déficit, sino que no se ha cumplido lo que venía en el Plan de Saneamiento Financiero y lo que defendía el Sr. Liaño en el presupuesto del 2006, utilizando para su defensa los argumentos que siempre han utilizado, sobre lo que hizo el Grupo Socialista del 99 al 2003, que es un pobre argumento, cuando ellos tenían 9 concejales y aprobaron dos presupuestos y porque estaba

en coalición con Roteños Unidos, porque en caso contrario ni eso, acusando al Sr. Liaño de consignar unas cantidades que no se han cumplido, reiterando que ya en el debate de presupuesto del 2006 advirtió que se estaban consignando unos ingresos por licencias de obras que no se iban a cumplir y efectivamente no se han cumplido, por lo tanto lo que él predijera en aquel Pleno se ha cumplido, indicando igualmente que el Plan de Saneamiento Financiero tampoco se cumple.

Por otro lado, por parte del Sr. Bravo se manifiesta que va a proceder a dar contestación a la Delegada de Hacienda, Sra. Laynez, refiriendo en primer lugar que no ha intentado castigarle, rogando disculpas si lo ha entendido así, porque no ha sido su intención, ya que simplemente ha hecho un resumen del informe del Sr. Interventor. De igual modo, refiere que la Delegada de Hacienda le ha pedido que le de tiempo, reconociendo que con 5 o 6 meses de Delegada de Hacienda no hay tiempo suficiente para poder abarcar toda la información que conlleva todos los estamentos económicos del Ayuntamiento, porque además es algo que él ha vivido en sus propias carnes, habiendo querido ser respetuoso con ella en su intervención, sabiendo que técnicamente ha habido muchísimos problemas, al haberse interesado y hablado con los departamentos técnicos, siendo conocedor de la modificación de los programas y demás, indicando que no ha criticado el hecho de que hoy traiga la liquidación del 2006, aunque legalmente si ha referido que legalmente había que traerla antes del 1 de marzo del año siguiente, pero sin querer hacer sangre de ahí, porque entiende de las dificultades técnicas que arrastra el Ayuntamiento, aunque hoy ya con los avances que se tienen, felicitando porque el gestor documental les trae la información al día y es muy manejable, que son cosas que hay reconocer, sin embargo hay un punto de flexión, y les van a exigir que cumplan con lo que dice la Ley y que el 1 de marzo de 2008 tengan la liquidación del 2007.

Hace alusión también que en su intervención no ha querido confundir con los datos, habiéndose limitado a decir que se han gastado el 98% de los gastos corrientes y que han recaudado el 90% y que dentro de los gastos del 2006 hay unas cantidades que corresponden al 2007, por lo tanto se ha gastado más del 100%. Respecto a lo dicho que el Equipo de Gobierno está haciendo un esfuerzo por pagarle a la Seguridad Social, a la Agencia Tributaria y que están efectuando el cumplimiento del pago de cada una de las obligaciones que tiene, refiere que es cierto y que eso ya había nacido en el año 99, porque durante la legislatura del 99 al 2003 se fueron pagando todas las cuotas corrientes y además parte de lo atrasado, igual que están haciendo ahora, cada uno dentro de sus propias posibilidades, aclarando que ellos durante su etapa de Gobierno ni aumentaron la deuda con la Seguridad Social, ni aumentaron la deuda con la Agencia Tributaria, ni nada de eso, porque había un convenio firmado con la Seguridad Social, que se cumplió perfectamente, y con la Agencia Tributaria, y si no se pagaba se compensaban las deudas, por lo tanto nunca jamás aumentaron la deuda.

En resumen, manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista que lo que hoy les trae aquí es la liquidación del presupuesto del 2006, que aunque con superávit, no es el previsto, no habiendo dicho que haya déficit, al igual que ha referido en su intervención que tiene la esperanza que la posición de superávit que ha habido en 2004, 2005 y 2006 espera se siga cumpliendo en 2007 y 2008, y sirva para reducir el déficit que arrastra el Ayuntamiento desde hace muchísimos años, que ya en el año 2003 era superior a los once millones de euros, por tanto informa que la posición de su Grupo se limita a los datos que se

recogen aquí y desde el punto de vista de su posición en el debate de presupuesto del 2006.

El Sr. Alcalde expone que están hablando de la liquidación del presupuesto del año 2006, que tiene un superávit, añadiendo, para que el ciudadano lo entienda, que no es que hayan tenido déficit, o pérdidas, o se haya gastado más de lo previsto, sino todo lo contrario, que ha tenido un superávit de 1.070.000 Euros, sin embargo todo el debate ha sido para intentar de afejar ese superávit de 1.070.000 Euros, existiendo aspectos que están obligados a contestar, aunque es el Sr. Bravo quien tiene las respuestas.

Asimismo, manifiesta que le gustaría tener una liquidación del presupuesto en su fecha, pero los recursos del Ayuntamiento son los que son, aunque se intenta por todos los medios, con muchísimas personas duplicando su jornada y haciendo un gran esfuerzo, siendo esa la parte donde él asume la responsabilidad, insistiendo en que todo el debate ha sido para intentar de afejar un superávit que tiene el Ayuntamiento de 1.070.000, no solo de ese año, puesto que se ha tenido superávit en el 2003, 2004, 2005 y 2006, debiendo conocer los ciudadanos que en el 2003 se encontraron con un remanente negativo de tesorería de 11.394.000 Euros, queriendo decir con ello que se ha reducido de 11.390.000 a 6.700.000, existiendo además una deuda extrapresupuestaria de 11.000.000 Euros, que estaba fuera de presupuestos y que sin gastárselo el actual Equipo de Gobierno se lo imputaron a sus presupuestos, habiéndolo reducido a 8.700.000 Euros. Por otro lado, refiere que cuando cogieron el Ayuntamiento habían prescrito 4.800.000 Euros, que aparecían como ingresos, pero con un gran esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno y sobre todo con una gran valentía, se redujo a 2.800, queriendo decir con todo ello, que se encontraron con una deuda de 4.500 millones de ptas. y la han puesto en 2.800, lo cual no es malo, sino todo lo contrario, es muy bueno, porque están cumpliendo.

De igual modo señala el Sr. Alcalde que si suman el superávit de 1.070.000 Euros, más el 1.900.000 más 1.700.000 que han puesto por dotaciones por baja, sumarían 4.660.000, por lo tanto superarían lo previsto. Asimismo, refiere que cuando el Grupo Socialista hace la liquidación en el año 2000 y 2001, se metió un recibo que no le correspondía, porque era del año 98 y 99 del IBI, y así salía superávit, aunque no el superávit de dos millones de euros, en cambio ahora además de superávit tienen un nivel de cumplimiento.

Continúa diciendo que él detectó el problema de la liquidación y no quería entrar en el debate y meterlo con el Plan de Saneamiento, porque aquí hay una cuestión muy importante, concretamente cómo justificar el voto contrario en los presupuestos del año 2006 por parte del Grupo Socialista, no ya del 2006 sino de los anteriores, porque los ciudadanos lo que ven es algo diferente, como cuando se están entregando las 500 viviendas de protección pública, que intentaron desacreditarlas por un motivo y por otro, cuando han puesto más de 150 millones de ptas. en esos gastos corrientes que el Sr. Bravo dice que han cumplido el 100%, dándose cuenta con ello la gente que hay una contradicción, que cómo es posible que el Grupo socialista vote en contra de eso, porque no solamente votó en contra eso sino en contra de muchísimas más cuestiones, no obstante opina que, en contradicción, los ciudadanos ven otra realidad y ven, como vieron el otro día en la inauguración de la plaza de abastos, que es fruto del voto favorable del Partido



Popular y de Roteños Unidos y fruto del voto en contra del Partido Socialista, que es lo que la gente no entiende.

Insiste el Sr. Alcalde en que están dando cuenta de una liquidación que tiene superávit y que podía haber tenido, si hubieran utilizado la misma estrategia que el Sr. Bravo de no dar de baja lo que tienen en recaudación, sino dotarlo presupuestariamente como lo han hecho y además dar de baja 300 millones, más los 160 millones del superávit, un superávit fantástico, pero no sirven para nada mentirse, que es algo a nivel de compromiso que si han aprendido, porque decir la verdad ahorra mucho camino y la verdad es la que traen a Pleno, lo que demostrará con datos, pero para que los ciudadanos lo entiendan.

En cuanto a por qué el ICIO tiene ese mal comportamiento, manifiesta el Sr. Alcalde que se debe a que no fueron diligentes de poner lo que pensaban poner, habiendo puesto ahora que son las autoliquidaciones, porque el contratista liquida con autoliquidación, empezando ahora la inspección de las autoliquidaciones realizadas durante los 4 años, lo que se verá en el presente ejercicio, que lo único que podría haber provocado sería tener más ingresos todavía, sin embargo por parte del Sr. Bravo no se ha hablado de los demás impuestos, cuando todos han estado por encima de los objetivos marcados.

En cuanto al nivel de ejecución de las inversiones, expone que hay obras que pueden durar un ejercicio y otra obras que pueden durar tres, como la piscina que no está terminada, por lo tanto no puede tener el grado de ejecución del año 2006, sin embargo está presupuestada desde hace años; o el teatro que se inauguró en el año 2007, pero que también estaba presupuestado desde antes, por tanto aclara que el nivel de ejecución de las inversiones irá en función de eso, quedando no obstante claro que está presupuestado y financiado.

Respecto al concepto de los aprovechamientos urbanísticos, contesta el Sr. Alcalde que cuando ha oído hablar al Sr. Bravo sobre los aprovechamientos urbanísticos ha alucinado en colores, porque el Equipo de Gobierno eran los que estaban despatrimonializando y tirando la casa por alto con los aprovechamientos urbanísticos y que no se habían cumplido, cuando se han cumplido con un acuerdo de Pleno, del cual no se acuerda el Sr. Bravo, insistiendo que el Equipo de Gobierno con los aprovechamientos urbanísticos podían haberlos vendido y haber cogido el dinero, sin embargo, hicieron una permuta aprobada por el Pleno, que no tiene reflejo presupuestario, pero que si tiene reflejo contable, como ha sido la permuta que se hace para el aparcamiento de la Merced, por lo tanto aunque no se cumple esa partida de ingresos, si se cumple el objetivo que buscaba que fue un acuerdo de Pleno.

Prosigue diciendo que hay cuestiones que son evidentes, siendo pretensión del Equipo de Gobierno ir mas allá, trabajando en la línea que han trabajado y además contar con el apoyo del Grupo Socialista en los presupuestos, para que cuando se pongan todos en el sitio y cuando llegue la hora de pedir que se le de una subvención a cualquier Asociación, sin regulación de ningún tipo, para justificar el presupuesto, sin embargo no se justifica el presupuesto con todo lo demás, ni se quieren justificar las plazas, ni las subvenciones que se están dando, ni las actuaciones que se vienen haciendo. De igual modo, manifiesta el Sr. Alcalde que él si ha aprobado presupuestos y tenía 5 Concejales y un pacto, sin embargo el Grupo Socialista 9 sin pacto, y cuando lo tenían si lo aprobaron, porque esas son las reglas del juego, no teniendo la culpa los ciudadanos, sino en todo caso ellos que alcanzaron ningún pacto y cuando lo alcanzaron lo rompieron.

De igual modo, plantea que el Equipo de Gobierno actual ha pagado, en el año 2003, del Presupuesto corriente, del que mitad del Grupo Socialista y mitad suyo, la cantidad de 14.368.000 Euros; asimismo, del presupuesto que estaba ya cerrado y que era del Grupo Socialista pagaron 5.550.000 Euros, 20 millones de euros en el año 2003, y en el año 2004, ya de su propio presupuesto corriente pagaron 18 millones de euros, y de los presupuestos cerrados, de la calle Calvario y de todo aquello que hizo el Grupo Socialista pero que pagó el siguiente Equipo, la cantidad ascendió a 9.353.000 Euros, y el año 2005 pagaron 33, y en el año 2006 pagaron 35 millones, todo lo cual salió de la gestión y del esfuerzo encomiable que hicieron en todos los sentidos, por lo tanto se trata de una liquidación que tiene un superávit muy importante.

Expone el Sr. Alcalde también que otras cuestiones que los ciudadanos deben de saber es lo que el Equipo de Gobierno ha metido en cada presupuesto, como consecuencia de la deuda extrapresupuestaria, y que no lo han gastado ello, ya que concretamente todos los meses se paga la deuda de SAYSE, en 14 años, y mientras que hasta mayo del 2003 se pagó 921.000 Euros, durante su legislatura se ha pagado, hasta mayo del 2007, la cantidad de 2.353.000, que no significa solamente pagarlo sino meterlo en el presupuesto como un gasto que ellos no han realizado.

Por todo ello, manifiesta que el hecho de traer a Pleno una liquidación, aunque tarde, por lo que pide disculpas, pero una liquidación tan favorable, sabiendo además el Sr. Bravo que si hubieran querido la podrían haber maquillado, como él lo hacía en su época, puesto que simplemente sin haber dado de baja de la recaudación ejecutiva los 300 millones de ptas. hubieran cumplido los objetivos por encima de lo que lo tenían previsto, sin embargo el Equipo de Gobierno ha hecho las dos cosas, la que hacía el Sr. Bravo de la dotación y además haber dado de baja, porque era necesario y por entender que están en el buen camino, ya que no están metiendo liquidaciones que son de otros ejercicios, sino que están cumpliendo los objetivos que quieren cumplir, queriendo seguir haciéndolo así, con la colaboración de la oposición, aunque comprende que es muy difícil justificar el voto en contra de los presupuesto del año 2006, amparándose en que no se ha cumplido el ICIO, acusándoles por tanto de falta de objetividad, al entender que el justificar un no a un presupuesto era una actitud frentista que espera haya acabado, y aunque entiende que tienen un presupuesto, con un listado interminable de inversiones, con un listado interminable de propuestas para sacar adelante, queriendo contar con el apoyo de todos, sin embargo vuelve a opinar que justificar en la liquidación que el voto en contra del Grupo Socialista del año 2006, se debió a que el ICIO no se cumplía, es un argumento que no es válido, entendiendo que sería más objetivo decir que no salió bien, pero la liquidación ha salido muy bien, porque están cumpliendo sus compromisos y sus objetivos en la masa total, aunque habrá otras cosas que no dependan de ellos, como el gasto corriente de Delphi, de autobuses, etc, sin embargo se ha cumplido en el noventa y tanto por ciento y para ello han tenido que recortar de otro sitio, aunque en su opinión lo malo hubiera sido que trajeran un presupuesto de gastos que superara el 100%.

Para finalizar indica el Sr. Alcalde que los gastos extrapresupuestarios que son los que han provocado y que según el Sr. Bravo aparecen en el presupuesto son: la Tesorería General de la Seguridad Social que son 210.000 euros, que no lo han generado ellos y que procede de años anteriores como gastos; una factura de la reforma

de la antigua Jefatura de Policía; dos facturas de Confederación Hidrográfica por el trasvase de aguas de noviembre y diciembre que llegó fuera de plazo; otra factura del canon de vertido de la Consejería de Medio Ambiente; otra factura de AREMSA del Centro de la Mayetería; otra factura de AREMSA de la pavimentación del aparcamiento; otra de Urbal del arreglo de las calles del polígono; otra de Firmes y Carreteras de asfaltado de la 1ª fase; un adicional de 55.000 Euros; una del servicio provincial de las multas de 53.000 Euros de Diputación; una de Telecomunicaciones automática de compra de materiales para la Policía Local de 5.000 Euros; otra de AREMSA, para la adecuación de Protección Civil; otra de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, antigua, del tema de playas; otra de Mancomunidad de Bajo Guadalquivir del año 2006; otra de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, para la aportación de gastos corrientes del año 2003; un adicional, a nombre de Protec sil para el alumbrado de los campos de fútbol; otra de AECIPE, de la Asociación de Pescas de 1.500 Euros y otra de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir de la Oficina Técnica Medioambiental.

Por tanto, manifiesta el Sr. Alcalde que todo lo relatado es lo que se ha gastado fuera de presupuesto, aunque parece que se quiere transmitir que ha sido todo a base de comilonas, cuando con esto y con un presupuesto con superávit no hay cosas escondidas. Asimismo, entiende que aunque no necesita votación, quiere que todo ello sirva también de reflexión, porque como consecuencia de todas esas actuaciones y de ese superávit, viene el Plan de Saneamiento, el presupuesto y las inversiones, y aunque el presupuesto de 2007 está desfasado, el 2008 se trae como se debe, en su fecha, habiendo intentado por todos los medios que vaya dentro de un ámbito que permita hacer frente a todas las propuestas y a todos los retos que tiene el Ayuntamiento, reiterando que en los 4 años de gobierno en todos han tenido superávit y en todos han sido corresponsables con la deuda municipal, con la anterior y con la anterior, asumiendo el déficit pasado y consiguiendo superávit en su gestión 3 veces más.

Por tanto, el Pleno queda enterado de las liquidaciones de los Presupuestos del Ayuntamiento y Organismos Autónomos y de los Estados Financieros de las Sociedades Mercantiles Municipales, correspondiente al ejercicio 2006.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, PARA APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2007, al punto 2º, conoce propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, para aprobación del Plan Saneamiento financiero.

La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORIA ABSOLUTA**, es decir, **CON EL VOTO A FAVOR** del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández, de los representantes del Grupo Municipal

Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero y D. Juan Antonio Liaño Pazos, **y LA ABSTENCIÓN** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez y del representante de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, para aprobación del Plan Saneamiento financiero, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Asimismo, se conoce el texto integro de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Montemayor Laynez de los Santos, Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Rota, tiene el honor de exponer:

1º.- Que el Pleno de esta Corporación aprobó con fecha 9 de marzo de 2.005, al punto 1º, la actualización del Plan de saneamiento financiero aprobado por acuerdo plenario del día 4 de octubre de 2.004, al punto 1º, al objeto de adaptar dicho Plan a las nuevas circunstancias económicas y organizativas del Ayuntamiento, en el que también se aprobó que dicha actualización se llevará a cabo anualmente y se incorporen los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento. Dicho Plan sirvió de base para la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2.006.

2º.- El Plan de saneamiento financiero se justifica por la existencia del Remanente de tesorería negativo del Ayuntamiento, cuyo saneamiento resulta imposible llevar a cabo en un solo ejercicio, tal como se recoge en el propio Plan en su página 3.

3º.- Esta actualización del Plan de saneamiento financiero contempla al Ayuntamiento en su conjunto, incluyendo sus entes dependientes y ha servido de base para la elaboración del Presupuesto General de este ejercicio y el próximo.

4º.- En el mismo se comprenden todas las medidas necesarias para el saneamiento del Remanente de tesorería negativo existente en el Ayuntamiento en un plazo de ocho años, con un superávit anual de 1.000.000,00 €. Con relación a los entes dependientes, se planifica una situación de nivelación en el tiempo para evitar que pueda repercutir negativamente sobre el Ayuntamiento.

Considerando en consecuencia que la actualización del Plan de saneamiento financiero que se presenta es adecuada a la situación económico-financiera del Ayuntamiento y se ajusta al acuerdo plenario del día 4 de octubre de 2.004, punto 1º, es por lo que propone ante el Pleno de la Corporación su aprobación.

No obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime más procedente."

Inicia el turno de intervenciones la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Montemayor Laynez, manifestando que, en relación con la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, se trata de un documento elaborado para la consecución del equilibrio financiero del Ayuntamiento, atendiendo al remanente de tesorería negativo, así como a las mayores previsiones por saldo de dudoso cobro y a la deuda extrapresupuestaria pendiente de reconocimiento.

Expone que el Plan de Saneamiento Financiero, redactado por la empresa Consultores de Administraciones Públicas, surge de la necesidad de actualizar los trabajos realizados para el Ayuntamiento en el año 2000, incorporando en ese estudio, tanto la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2006, como los anteproyectos de los presupuestos iniciales de los ejercicios 2007 y 2008, el cual fue elaborado como consecuencia de un relevante remanente de tesorería negativo, teniendo en cuenta que en el año 2003 el remanente negativo estaba situado en 11.334.359 euros, mientras que al cierre del 2007 éste finalizará con 5.317.083 Euros, siendo la disminución de 6.017.276 Euros, por lo que al igual que les permite continuar con la absorción del mismo, en los primeros años será imprescindible permanecer en esa línea y aumentar el superávit con el fin de sanear el remanente y de reconocer deudas extrapresupuestarias del Ayuntamiento con la Seguridad Social, SAYSE, la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, AREMSA y la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz.

Plantea la Sra. Laynez que, en ese sentido, tanto el presupuesto del 2007 como del 2008, se presentan con superávit, ya que la estrategia para seguir absorbiendo el déficit, como plantea el Plan de Saneamiento inicial, vendrá dada por la adopción de medidas de ingresos y gastos corrientes que permitan la generación de niveles de ahorro bruto y netos positivos suficientes, destinándose ese ahorro íntegramente al saneamiento de dicho déficit. Asimismo, expone que el volumen de ahorro deberá de permitir cubrir la deuda extrapresupuestaria del Ayuntamiento, en línea con lo establecido en el Plan de Saneamiento actualizado en el ejercicio 2005, siguiendo la hipótesis sobre ingresos corrientes que se han realizado a partir de las cifras presentadas para el ejercicio 2008 donde se incluyen los capítulos 1 impuesto directos, capítulo 2 impuestos indirectos, capítulo 3 tasas y otros ingresos y capítulo 4 transferencias corrientes, se prevé un incremento sobre la evolución del IPC, no necesitando, por tanto, tomar ninguna medida tributaria especial, ocurriendo en la hipótesis sobre gastos corrientes la necesidad de adoptar medidas en los gastos que permitan generar superávit para absorber el déficit acumulado, estimándose las previsiones en el capítulo de gastos en una evolución no superior a los incrementos anuales del IPC.

En resumen, manifiesta la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, que todo ello viene a decir que controlen el gasto para aumentar los ingresos y tengan superávit para poder seguir absorbiendo el déficit acumulado, que tengan limitación en la actividad inversora, que restrinjan las aportaciones de capital a otras entidades u organismos autónomos y que limiten el endeudamiento financiero y si todas esas medidas son llevadas a cabo podrán obtener los siguientes resultados: absorción en el ejercicio 2015 del remanente de tesorería negativo acumulado, equilibrio presupuestario y situación equilibrada de la deuda financiera, en cumplimiento de la estabilidad presupuestaria que conlleva el volumen de endeudamiento financiero que se encuentre permanentemente controlado.

Con respecto a los entes dependientes del Ayuntamiento de Rota, sobre las medidas de los ingresos corrientes se han establecido en base a los índices de inflación previstos por el AFI, Analistas Financieros Internacionales, a lo largo de todo el horizonte temporal del año 2009 al 2015; sobre las medidas de los gastos corrientes se han establecido previsiones en base a las actualizaciones del IPC, previstos por AFI para todos los años, como para el período 2009 al 2015, no estando previsto que los gastos financieros crezcan en ejercicio futuros, por lo que se prevé que los importes, tomando como

base los del 2008, se actualicen de acuerdo con los índices de inflación; en cuanto a las transferencias corrientes, al igual que en el Ayuntamiento, se prevé que haya una contención del gasto, teniendo previsto que se actualicen las cifras, conforme a la inflación prevista; sobre las medidas sobre los ingresos y gastos de capital, la actividad de los entes públicos está asumida por el propio Ayuntamiento, por lo que la acción de éstos se limita a la recepción y aportación de transferencias de capital.

En resumen y siguiendo con la liquidación del año 2006, manifiesta la Sra. Laynez que se habrá de contener el gasto para aumentar los ingresos y al fin de tener superávit en todos los años, estando cumpliendo estrictamente lo que el Plan de Saneamiento les ha venido indicando durante los últimos años.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde al Portavoz del Partido Izquierda Unida, interviene el Sr. Helices diciendo que el Plan de Saneamiento Financiero contiene una serie de medidas de ajuste y contención del gasto e incide en que tiene que haber una reducción paulatina en las aportaciones del Ayuntamiento a los entes dependientes del Ayuntamiento, a los Organismos Autónomos y a las empresas municipales, en el capítulo de gastos corrientes.

Si bien, entiende que mirando la propuesta de proyecto de presupuesto tanto para el 2007 como para el 2008, esas recomendaciones o esas medidas de ajuste de contención del gasto a las que se refiere el Plan de Saneamiento no se ven aplicadas, hablándose también, por otro lado, de un control de gastos financiero que, por el contrario, si se contempla, se aplica la medida y se aprende la lección, al menos, en lo que es la redacción del presupuesto, puesto que aparece una reducción hasta el punto de que el capítulo de gastos financieros aparece con 0 la diferencia entre el 2008 y el 2009, opinando que lo que urge es el cumplimiento de ese Plan, que se inicia en el año 2000, pero que hasta el 2007, con una línea correcta, según la interpretación del Equipo de Gobierno, se entiende que a la fecha de hoy habría que actualizarlo, porque hay todavía la necesidad de equilibrar ingresos y gastos, de reducir ese remanente negativo de tesorería, de reducir esa deuda extrapresupuestaria, opinando que, en función de la aplicación o no de ese condicionamiento, podrían verse dentro de 7 u 8 realizando otra segunda versión del mismo Plan de Saneamiento.

De igual modo, manifiesta el Sr. Helices que, a su parecer, hasta los mismos encargos a esa consultora es un gasto innecesario, siendo de la opinión que con los técnicos del Ayuntamiento, desde los servicios de intervención, de tesorería, se conocen las debilidades, los déficits, los vicios de los presupuestos municipales del presente año y de los de atrás, por lo tanto se deben de reconocer los remedios y las medidas necesarias para contener ese remanente negativo, para reducir esa deuda extrapresupuestaria y para desarrollar esa política de inversión real, ajustado a las sociedades reales, porque da la impresión que sobra el dinero o se pisa el dinero, debiendo de plantarse seriamente lo que el Plan aduce, que los entes dependientes del Ayuntamiento sean autosuficiente, que se abastezcan en la relación de ingresos y gastos y no que en su cuenta están dividiéndose lo que son las operaciones de transferencia del Ayuntamiento hacia las mismas.

Entiende finalmente que en el año 2007 se aumenta el endeudamiento financiero y, por tanto, no se están llevando las pautas

y las medidas a raja tabla, tal y como el Plan, por lo que de alguna forma se está cubriendo un trámite más que de aprobarse a cumplirse, hay todo un trecho.

Recuerda el Sr. Alcalde que la actualización del plan de saneamiento financiero es una propuesta hecha en su momento por el Grupo Socialista y aceptada entonces por el Gobierno, que se viene actualizando año tras año y que aunque se podía haber hecho a través de los servicios económicos, opina que da la garantía de que el Plan de Saneamiento Financiero se viene haciendo desde el año 2000 y que los objetivos que se están marcando ahora mismo son óptimos.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño, interviene diciendo que van a apoyar la propuesta que hace la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, en relación con la actualización del Plan de Saneamiento Financiero, que aunque la propuesta de actualizar se traía por parte del Equipo de Gobierno, es cierto que se aprobó por parte del Partido Socialista Obrero Español, en la que se pedía que anualmente se viniera actualizando el Plan de Saneamiento Financiero, como así han venido y seguirán haciendo.

De igual modo, refiere que es importante resaltar que, independientemente de las valoraciones que se puedan hacer desde el Pleno, está claro que, cuando se contratan los servicios con una consultora externa como Consultores de Administraciones Publicas, para que diseñen un plan o un diagnóstico y, consecuentemente, un Plan Económico de Saneamiento de las arcas municipales, desde un período determinado al ejercicio 2015, el Ayuntamiento de Rota, en esos años, ha venido cumpliendo fiel y exhaustivamente los objetivos marcados por el Plan de Saneamiento Financiero, ya no solo en los diferentes capítulos, tanto de gastos y de ingresos, sino en las liquidaciones de los presupuestos y en la disminución de este remanente negativo de tesorería, que estaba en 11 millones de euros y han conseguido dejarlo en la cantidad de 5.317.083 euros, habiendo ido aumentando el superávit en todos los presupuestos, incluido en los próximos que van a aprobar de 2007 y 2008, consiguiendo, con el volumen de ahorro, ir amortizando parte de la deuda extrapresupuestaria y, por lo tanto, se han ido respetando todos los parámetros que el Plan de Saneamiento Financiero ha ido marcando durante todos esos años, señalando a modo de ejemplo las ordenanzas fiscales que anualmente aprueban con la subida marcada por el Plan de Saneamiento Financiero, que es única y exclusivamente la subida del IPC.

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, manifestando que se trae la actualización del Plan de Saneamiento Financiero como una petición hecha por su Grupo en el sentido de actualizarlo para llevarlo acorde con el presupuesto o presupuestos que van a aprobar a continuación, más la inclusión de todos los organismos autónomos del Ayuntamiento y todas las sociedades municipales que tampoco estaban inicialmente en el Plan de Saneamiento Financiero que se aprobó en su día.

Expone que el documento se elaboró en función de los datos facilitados por parte del Ayuntamiento, opinando que el nuevo documento que se trae para aprobar los presupuestos del 2007 y del 2008 se basa básicamente en tres cuestiones: una con respecto a los ingresos, procurar cumplir; con respecto a los gastos, contención y que el superávit que se apruebe en cada presupuesto se dedique

íntegramente a reducir el déficit, con la particularidad de que todos los capítulos habrán de subir no más de lo que sea el IPC de cada año, siendo esa, básicamente, la estructura que hace el presente documento del Plan de Saneamiento Financiero.

Por otro lado, señala que existen cosas en el documento que le preocupan, porque en el mismo documento actualizado para los presupuestos del 2006, en la hipótesis que hace el Plan de Saneamiento Financiero respecto del 2007 y del 2008, le resulta curioso cómo en el 2006 el presupuesto ya le ha dado un superávit, que luego han visto que no se ha cumplido, de 3.382.000 euros, recogiendo que el superávit en el 2007 será de 3.581.000 euros y en el 2008 de 3.201.000 euros, recogiendo literalmente en la página número 22, lo siguiente:

“Asimismo, el déficit oficial al cierre del ejercicio 2003, cifrado en 11.384.000 Euros, será completamente absorbido en el ejercicio del 2008”, aclarando el Sr. Bravo que es lo que dice el Plan de Saneamiento Financiero con respecto al presupuesto del 2006 y la evolución que deben de seguir los presupuestos del 2007 y 2008, mostrando su sorpresa porque del texto de ese documento se refleja que el superávit para el 2007 será de 1.435.000 Euros y para el 2008 de 500.000 Euros, no correspondiéndose con las cantidades que se decía en el documento del año 2006, reflejando la propia Delegada en su exposición que el compromiso que adquiere el Ayuntamiento es que el déficit en un plazo de 8 años se elimine con un superávit anual de un millón de euros anuales, añadiendo que el superávit del 2007 se nutre de una operación de un crédito de legislatura, no habiendo contención del gasto, ni se van a tener mayores ingresos para obtener ese superávit de 1.435.000 Euros, sino que van a pedir un dinero a un banco, para que en tres años y medio aproximadamente se devuelva antes de que se inicie la próxima legislatura, con lo cual, ese dinero que hoy será un superávit previsto en el año 2007, se convertirá de aquí al 2011 en gastos que se irán metiendo para ir amortizando ese préstamo durante los próximos años.

Respecto al superávit del 2008, que se prevé será de 500.000 euros, que va asociado a los famosos 500.000 euros de la servidumbre militar, manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista que tampoco se cumple lo del millón, existiendo cierta incongruencia en el expuesto, respecto de lo que se aprueba para el 2006 y lo que hoy se presenta, que es mucho más realista, según lo dice aquí el Plan de Saneamiento Financiero del año 2006, que dice que al 31 de diciembre del 2008 el déficit oficial, no real, porque permanece los documentos negativos de tesorería, se cancela, cuando no va a ser así, sino que se va a cancelar, tal y como ha informado la Delegada, en el año 2015, aproximadamente, no cumpliéndose incluso lo que realmente se prevé por parte de la Delegada de un millón de euros al año, porque en el 2008 se tienen 500.000 de superávit, preguntando por qué en lugar de los 500.000 euros de la servidumbre no se han metido esos recibos de IBI que es un millón doscientas, que podía tener una cierta coherencia entre el documento y lo que realmente luego se va a debatir, los presupuestos del 2007 y 2008.

Prosigue el Sr. Bravo diciendo que en nombre de su Grupo quiere dejar claro que las directrices que marca el Plan de Saneamiento Financiero del 2007 y del 2008 son mucho más realistas que las del 2006 y además que el espíritu del Plan de Saneamiento Financiero, en cuanto a la contención del gasto, no se da, mostrando su preocupación de que en las pólizas de crédito, que son de tres millones de euros lo que actualmente tiene el Ayuntamiento que se ha mantenido durante los últimos 4 años el Plan de Saneamiento Financiero



decía que debería de ir deduciéndose esa cantidad, de tal forma, que a 31 de diciembre del 2008, el límite de esa póliza de crédito de un poco más de dos millones y medio de euros, en lugar de los 3 mil, por tanto, paulatinamente, irán reduciendo el nivel de la póliza de crédito que mantiene el Ayuntamiento durante todo el año, sin embargo, en el Plan de Saneamiento Financiero que se les presenta hoy, se mantienen los 3 millones de póliza de crédito, que aunque es un colchón que tiene el Ayuntamiento y que puede utilizarlo, en el 2006 era distinto a lo que están diciendo para el 2007 y el 2008, que a su parecer es todavía más razonable, porque no tiene absolutamente nada que ver la hipótesis que reflejaba el Plan de Saneamiento Financiero del 2006 con respecto al 2007 y el 2008.

Plantea asimismo el Sr. Bravo que hay otra cuestión que le preocupa y que ya comentó con los servicios económicos municipales, concretamente que había, dentro de lo que son las hipótesis de ingresos y gastos dentro del Plan de Saneamiento Financiero, en la Sociedad Municipal AREMSA, unas cantidades por gasto de personal, figurando la cantidad de 360.000 euros de gastos de personal en el año 2007 y 361.000 euros de gastos en el 2008, en la hipótesis que hace el Plan de Saneamiento Financiero, sin embargo, en el documento consolidado en los presupuestos del 2006 y del 2007, el importe total de las dotaciones de gastos de personal de AREMSA que figura en el documento que forma parte de los presupuestos, asciende a 3.491.000 Euros en el 2006 y 3.609.000 Euros en el 2007, opinando que se trata de un clarísimo error que figura en el Plan de Saneamiento Financiero esa hipótesis de gastos, concretamente de la Sociedad Mpal. AREMSA, porque todas las demás cantidades que figuran en el Plan de Saneamiento Financiero coinciden perfectamente con lo que dicen los presupuestos del 2007 y 2008 respecto de las sociedades municipales, los organismos y demás, pero no en AREMSA, por lo que al comprobarlo, y en un ejercicio de responsabilidad, se pusieron en contacto con los servicios municipales para saber si ese dato erróneo podía, de alguna forma, deslegitimar el Plan de Saneamiento Financiero que se pretende aprobar hoy, porque no dice la realidad que se refleja en los documentos que maneja el Ayuntamiento, insistiendo que se pretende aprobar un Plan de Saneamiento Financiero donde se introducen unos datos muy concretos que no tienen nada que ver con lo que dice el Presupuesto del 2007 y el 2008, aunque es cierto que el resultado final de la sociedad municipal AREMSA es equilibrado, y no hay ni pérdida ni beneficio, ni un déficit ni un superávit, sino que está equilibrado, pero lo que viene en el capítulo 2 no es capítulo 2, no son gastos corrientes sino son gastos de personal, que supone un 90% más de lo que dice el Plan de Saneamiento Financiero, estando preocupado por ello, ya que por una parte lo que van a ver es que efectivamente el coste de personal no es nunca lo que aparecía en el presupuesto de AREMSA, como siempre su Grupo ha denunciado, sino que el coste de personal es muchísimo más elevado, tanto que en el año 2007 el Plan de Saneamiento Financiero recoge 360.000 Euros de gastos de personal y en el documento oficial del Ayuntamiento se refleja tres millones cuatrocientos noventa y uno, y en el 2008 trescientos setenta y uno y en el documento del Ayuntamiento 2.609.000 Euros, estando hablando de incluir en el Plan de Saneamiento Financiero el 10% de los gastos de personal, que es la realidad, lo cual no sería malo, pudiendo comentarse con los redactores del Plan de Saneamiento Financiero y que expresen su opinión respecto de ese asunto.

Asimismo, informa que ya le han aclarado por parte del departamento financiero y económico del Ayuntamiento que no influía para nada y por tanto no había ninguna cuestión jurídica o legal que pudiera impedir su aprobación, aportándole tranquilidad en ese

sentido, aunque opina que a los señores redactores del Plan de Saneamiento Financiero habrá que notificarles ese error, porque es un error de bulto.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que hay una cuestión que el Equipo de Gobierno ha querido cambiar en el tema de AREMSA, concretamente que se supiera realmente cuanto costaba cada servicio, que era algo que hasta ahora no se había hecho, habiéndose aportado en los presupuestos de AREMSA, servicio por servicio y cada uno con su déficit, con su capítulo de personal, etc., y con respecto a lo argumentado por el Sr. Bravo sobre el Plan de Saneamiento Financiero, informa que lo que no está en el capítulo 1, está en el capítulo 2, aunque concederá la palabra al Sr. Interventor para que lo explique y aclare, pero dejando claro que en el tema de AREMSA lo que el Equipo de Gobierno quiere poner en evidencia es cuál es el coste de cada servicio, que en su opinión es lo importante y si resulta que el bar de los mayores hay que sacarlo en concesión que se haga o al contrario, decidiéndose aquí o en el Consejo de AREMSA, pero que cada uno sepa cual es el déficit que tiene.

Manifiesta el Sr. Alcalde que se trata de un Plan que viene anualmente, como un acuerdo de Pleno de hacer un seguimiento de cual es el desarrollo y que en el origen tenía 14 años, sin tener en aquel momento todavía la realidad efectiva de la situación económica del Ayuntamiento, que en esta ocasión se va absorbiendo y cuyo resultado tenido hasta ahora ha sido positivo, como esperan se siga teniendo, aunque quizás no se cubran los parámetros de tener un superávit de tres millones, pero tendrá uno, dependiendo también de las bajas que den de los 800 millones originales.

Por último, expone que las operaciones previstas en la Ley para absorber el déficit y que se piden son operaciones de legislatura y que se han pedido en todas las Corporaciones, ya que el Equipo de Gobierno supone un superávit en cada año, con una operación a principio de legislatura que se va absorbiendo en los 4 años.

Resalta finalmente que, en su opinión, el Plan de Saneamiento Financiero viene adecuado a la realidad que tienen, debiendo tener en cuenta aspectos que están fuera del control del propio Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Interventor, informando que se produce una diferencia entre el Plan de Saneamiento y el estado de consideración en un momento, opinando que sería interesante saber que los planes de saneamiento financiero se hacen básicamente por dos motivos, o bien, porque hay un remanente negativo de tesorería, o bien, porque se incumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria, siendo el presente caso un incumplimiento del remanente negativo de tesorería por parte del Ayuntamiento, por lo tanto el único que está obligado a presentar el Plan de Saneamiento es el Ayuntamiento, no obstante, el Pleno, en su día, acordó que se incorporara a los Planes de Saneamiento los presupuestos de los organismos autónomos y de las sociedades, aunque legalmente no sea exigible, por lo que el Plan de Saneamiento recoge todas las aportaciones que el Ayuntamiento hace a los organismos autónomos, de modo que los posibles déficit de los organismos autónomos y de las sociedades no incrementen el propio déficit del Ayuntamiento y lo que hacen es controlar, trayéndose el Plan de Saneamiento con todos los presupuestos de todos los organismos y entes dependientes nivelados.

De igual modo, informa el Sr. Interventor que, de todas formas, el Plan de Saneamiento no es vinculante para las sociedades, sino para el Ayuntamiento, entendiéndose que no provoca ningún problema legal, tal y como dijera en su día, porque en cualquier caso, lo que se aprueba, con cargo al Plan de Saneamiento, es el presupuesto del Ayuntamiento, y el presupuesto se aprueba en un documento que es el presupuesto general y consolidado, reflejándose las cantidades exactas de acuerdo con los estudios económicos facilitados por la propia AREMSA.

Indica al Sr. Bravo que vuelve a confirmar lo que ya le dijera en su día que no afecta legalmente, ni para la aprobación del Plan de Saneamiento ni para el presupuesto.

Sometido a votación el punto, es aprobado por mayoría al obtener 13 votos a favor, (9 votos del Grupo Roteños Unidos, 4 del Grupo Municipal Popular) y 7 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes)

(Se declara un receso por el Sr. Alcalde, siendo las once horas y veintiséis minutos, para asistir a la concentración en la Plaza de España, convocada con motivo del asesinato de Guardias Civiles, reanudándose la sesión siendo las doce horas y trece minutos)

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLAS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre del año 2007, al punto 3º, conoce propuesta del Sr. Alcalde para aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantillas y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2007.

La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA ABSOLUTA**, es decir, con el **VOTO A FAVOR** del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª. Corrales Hernández, de los representantes del Grupo Municipal Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero y D. Juan Antonio Liaño Pazos y **LA ABSTENCIÓN** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez y del representante de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Sr. Alcalde para aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantillas y relaciones de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2007, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

No obstante, y en lo referente a las operaciones financieras, tras una amplia aclaración por parte del Sr. Alcalde sobre el cumplimiento de los principios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de su Reglamento y ampliado el mismo por el Sr. Interventor, la

Comisión Informativa General y Permanente, POR UNANIMIDAD, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE se proceda a la modificación del Presupuesto del 2007, así como del 2008, con respecto a las operaciones financieras que a continuación se detallan:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CODIGO PROYECTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
02-121-626	2007-2-02-003	Instalación teléfono de atención al ciudadano 010	81,822.98
03-511-601.01	2007-2-03-015	Obras de construcción de Paseo Peatonal y remodelación desde el espigón del Puerto Deportivo hasta el acceso actual del P.Marítimo Rompidillo	125,000.00
03-511-601.04	2006-2-03-007	Mejoras equipamiento urbano Plaza Chorrillo	35,485.55
03-511-611.00	2006-2-03-008	Obras de pavimentación	120,000.00
03-511-611.00	2006-2-03-009	Obras Remodelación Plaza del Arenal	27,420.35
05-413-622	2006-2-05-001	Obras perrera municipal	52,402.32
06-451-632	2006-2-06-004	Reformas en biblioteca Rafael	42,000.00
09-221-601.02	2006-2-09-001	Señalizaciones de tráfico	50,000.00
09-223-632	2006-2-09-006	Obras ampliación sede Protección Civil	52,395.82
12-511-611.09	2006-2-12-001	Arreglos de caminos rurales y puentes	90,000.00
13-447-632	2006-2-13-002	Obras de reforma Mercado Central Abastos (Servicios y Galería Central)	73,259.21
13-447-632	2006-2-13-002	Obras cubrición patio Mercado Central	9,896.94
13-447-632	2006-2-13-002	Reforma puestos Mercado Central	36,843.85
14-456-601.04	2006-2-14-003	Equipamientos urbanos playas	30,000.00
18-452-622	2005-2-18-006	Obras urbanización y acondicionamiento espacios libres campo de fútbol "La Forestal"	21,000.00
21-443-622	2004-2-21-002	2ª Fase de ampliación del Tanatorio	85,084.32
25-431-682	2007-2-25-001	Adquisición viviendas en Bda Valcarcel	600,000.00
25-432-622	2006-2-25-002	Construcción local Delegación Urbanismo	100,000.00
25-432-632	2007-2-25-013	Edificio Plaza España (Rehabilitación y restructuración) 2ª fase	132,101.79
25-435-601.01	2003-2-25-001	Adecantamiento y reparacion en el Parque Laguna del Moral	100,000.00

25-511-611.01	2004-2-25-008	Obras de canalización, instalaciones y ampliación del acerado Avda. María Auxiliadora	81,814.87
33-313-622	2007-2-33-002	Nuevo Centro del Mayor	35,000.00
<b>SUMA TOTAL .....</b>			<b>1,981,528.00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

917.01		OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO	1,381,528.00
917.01		OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO	600,000.00
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>1,981,528.00</b>

A continuación, se conoce la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del siguiente tenor literal:

“D. Lorenzo Sánchez Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, a la Corporación Plenaria tiene el honor de exponer:

1º.- En cumplimiento del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el presupuesto general del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2.007, sobre la base de los siguientes presupuestos y estados de previsión que integran el presupuesto general.

Presupuesto municipal de la Administración general del propio Ayuntamiento.

Presupuestos de los organismos autónomos:

Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente.

Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte.

Fundación Municipal para el Turismo y Comercio.

Organismo Autónomo de Recaudación.

Estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:

Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA)

Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA)

Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, S.A.

2º.- Los citados presupuestos y estados de previsión han sido propuestos inicialmente por los órganos competentes de los organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales. Igualmente han aprobado sus respectivas plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

3º.- Una vez informado por la Intervención y acompañado de los anexos y documentación complementaria detallados en los artículos 166.1 y 168.1 de la misma Ley, se remite al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.007 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al presupuesto municipal del Ayuntamiento, los presupuestos de las

Fundaciones municipales de Agricultura y Medio Ambiente; para la Juventud, la Cultura y el Deporte y para el Turismo y Comercio; del Organismo Autónomo de Recaudación; así como los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal AREMSA, SURSA y Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, S.A.

2º.- Aprobar las bases de ejecución propuestas para el ejercicio 2.007.

3º.- Aprobar las plantillas del personal y relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de las fundaciones municipales y del organismo autónomo de recaudación, que comprenden todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, eventuales y personal laboral, así como las modificaciones propuestas a las mismas.

4º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos que se incorpora en el presupuesto general.

5º.- A los efectos del artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones de créditos efectuadas sobre los Presupuestos prorrogados se entenderán hechas sobre los presupuestos definitivos, salvo las modificaciones por transferencias de créditos y las correspondientes al expediente número 2 de modificaciones presupuestarias dentro del Presupuesto del Ayuntamiento, que se consideran incluidas en los créditos iniciales, procediéndose a anular las mismas.

6º.- Exponer al público el presupuesto general, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la oficina de atención al ciudadano y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones."

Por el Sr. Alcalde se expone que van a ser debatidos conjuntamente los puntos 3 y 4 y después se votan aparte.

Interviene en primer lugar la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Montemayor Laynez, poniendo de manifiesto que los presupuestos del 2007 y 2008 vienen acompañados de los presupuestos de los organismos autónomos y municipales, donde están las sociedades mercantiles municipales SURSA, AREMSA y la Sociedad de Desarrollo Económico, de capital íntegro municipal, tal y como indican el artículo 168 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y el art. 18 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril, a efectos de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota, tanto para el ejercicio 2007 como para el ejercicio 2008, presentándose tanto el Presupuesto del Ayuntamiento, el de los Organismos Autónomos y el de las sociedades, consolidados en un documento único que se denomina Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2007 y 2008 del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Informa que las primicias fundamentales que han determinado ese presupuesto son, por un lado, la aplicación rigurosa del Plan de Saneamiento Financiero al tiempo que se mantiene e incluso llega a aumentarse la actividad municipal y, por otro lado, la continuidad en la considerable actividad inversora, exponiendo que, tras los

resultados positivos ofrecidos por la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2006, en el que se produce una reducción del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2007, sigue contemplando superávit, en la presente ocasión por un importe de 1.435.000 Euros, de modo que, desde el inicio del periodo del actual mandato y hasta finales del 2007, se llegará a una reducción global del remanente que está situado en el año 2003, en la cantidad de 11.384.000 Euros, mientras que el 2007 finalizará con 5.317.083 Euros, lo que supone que en 4 años se ha tenido un saneamiento de 53,09%.

Con respecto al remanente previsto por el Plan de Saneamiento, informa la Delegada que se produce igualmente una mejora, ya que la cantidad prevista a finales del mismo año por dicho importe es de 5.983.328 Euros, con una desviación positiva de 666.244 Euros, suponiendo un porcentaje de un 11,14%.

Asimismo, indica que el ejercicio 2008 sigue contemplando superávit, en la presente ocasión por importe de 500.000 Euros, de modo que desde el inicio del período de actual mandato y hasta finales del 2008, se llegará a una reducción global del remanente que estaba situado en el año 2003, en la cantidad de 11.384.000 Euros, mientras que al cierre del 2008 finalizará con 4.817.083 euros, lo que supone en 5 años un saneamiento de un 57,50%.

Con respecto al remanente previsto para el Plan de Saneamiento, informa que se ha producido igualmente una mejora, puesto que la cantidad prevista al final del mismo año por dicho documento es de 5.587.908 euros, con una desviación positiva de 770.824 euros y en un porcentaje del 13,79%, añadiendo que esa política ha ido acompañada incluso de la depuración de los valores existentes en la recaudación municipal, de los que se han dado cuenta al Pleno en expedientes colectivos de prescripción y de reconocimiento de la deuda extrapresupuestaria, de acuerdo con lo planificado desde el Plan de Saneamiento Financiero, que han puesto en su conjunto de manifiesto una más exacta realidad de la economía municipal, a partir de la cual, han ido adoptándose las medidas que proceden con respecto al remanente de tesorería en los términos reconocidos por el propio Plan de Saneamiento. Asimismo, expone la Delegada que este remanente cuenta además con la correspondiente dotación por insolvencia con un 10% del importe pendiente de cobro, que asciende a 1.707.760 euros y que superan las cantidades que anualmente se vienen anulando por prescripciones u otros motivos de baja.

Informa también que el Ayuntamiento viene dando cumplimiento a los convenios pactados con los proveedores y acreedores, atendiéndose igualmente forma regular a las cuotas corrientes de la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, de modo que la deuda con esas entidades va disminuyendo como consecuencia del pago mensual del fraccionamiento con la Seguridad Social y por las retenciones de la participación en los tributos del Estado correspondientes tanto a la Seguridad social, como la Agencia Tributaria, recibiendo la participación en los tributos del Estado íntegramente sin retención alguna, después de que la deuda existente haya sido pagada en parte y fraccionada el resto.

Por otro lado, expone la Sra. Laynez que la actividad inversora del presente ejercicio viene determinada por la capacidad de obtención de recursos procedentes de otras Administraciones, transferencias de ingresos coyunturales asociados al desarrollo urbanístico del municipio y de la formalización del endeudamiento financiero, siempre atendiendo a los requisitos establecidos en la Ley

reguladora de las Haciendas Locales, operaciones en las que se debe de hacer constar, por un lado, que se tratan de unas operaciones cuyas finalidades se justifican por si solas la adopción de ese tipo de financiación, puesto que son necesidades de primer orden de la localidad, saneamiento, aparcamiento, vivienda o saneamientos financieros de la hacienda local y, por otro lado, son operaciones que en su mayoría disponen de financiación propia, ya sean por las aportaciones de los suelos a los gastos de urbanización o por la venta o alquiler de aparcamientos o viviendas, constituyendo las inversiones uno de los pilares fundamentales del presupuesto del 2007 en línea con el considerable esfuerzo inversor iniciado años atrás y comenzando otros proyectos de gran trascendencia para los próximos años y en el 2008, continúan siendo las inversiones también uno de los pilares fundamentales del presupuesto, ya que si en el presupuesto del 2007 se diseñan las inversiones a realizar durante los 4 años próximos, el ejercicio 2008 constituye ya la puesta en marcha de dicha planificación.

Respecto a los ingresos corrientes, informa que las ordenanzas fiscales han sido revisadas en el porcentaje del 2,9% para el 2007 y en un 3% para el 2008, por lo que, en general, el presupuesto da cumplimiento estricto a los escenarios y objetivos marcados por el Plan para el año 2007 y para el 2008, tanto para el Ayuntamiento como para los organismos autónomos y las sociedades mercantiles municipales, con el fin de obtener una acción conjunta de todos los entes municipales en aras a la reducción del remanente de tesorería del Ayuntamiento.

Con respecto al gasto de personal incluido en el capítulo 1, indica que se ha experimentado una variación de un 5,75%, superior al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2006, teniendo en cuenta la inclusión de los siguientes conceptos: primero, incremento del coste de personal previsto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, segundo, por la modificación de la plantilla de personal, incorporando puestos que desempeñaban el personal temporal, eliminándose también otras plazas vacantes, dando así estabilidad a la plantilla municipal con la creación de 55 plazas de trabajo, por lo que a pesar del esfuerzo que supone ampliar la plantilla, el efecto sobre el presupuesto se ha reducido, habiéndose incluido también el reconocimiento extrajudicial del crédito con la Seguridad Social. En cuanto al presupuesto del 2008, en gastos de personal la variación es de un 4,46%, superior al consignado en el presupuesto del ejercicio 2007, teniendo en cuenta el incremento del coste de personal previsto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la inclusión del reconocimiento extrajudicial de crédito de la Seguridad Social.

En relación al gasto de bienes corrientes y servicios que comprende los gastos necesarios para el servicio de las actividades en la entidad local, que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público, informa la Delegada de Hacienda que se consignan en el presupuesto municipal para ese tipo de gastos, en el capítulo 2, créditos por importe de 7.647.200 Euros, lo cual, supone un incremento global de 1.380.907 Euros, siendo el porcentaje del 22,02%, añadiendo que, dentro del capítulo, las diversas partidas han sido ajustadas en sus previsiones en función del gasto realizado durante ese año y sus estimaciones hacia su finalización, representando, en cualquier caso, un porcentaje algo inferior del total del gasto presupuestado de un 15,32% del 2007 a un 17,10% en el 2006, consignándose en el presupuesto municipal de 2008 para ese tipo de gastos, en el capítulo 2, créditos por importe de 7.661.000 Euros, lo cual, supone un incremento de 13.800 Euros, y el porcentaje del 0,18% con respecto a



esos mismos gastos en el presupuesto municipal de 2007, que ascienden a 7.647.200 Euros, por lo que están hablando de una revisión inferior al IPC, por lo que puede hablarse verdaderamente de una política real de contención del gasto corriente, representando todo ello un porcentaje algo superior del total del gasto presupuestado, que es un 18,66% en el año 2008 y un 15,32% en el 2007, debido al aumento del presupuesto de gastos.

En relación a las transferencias corrientes, por parte de la Delegada se hace costar que el presupuesto lleva una diferencia con el año 2006 de un 38,49%, después de haber realizado los ajustes internos adecuándolo al Plan de Saneamiento con partidas nuevas que aumentan y otras que han sido reducidas, debiéndose el mayor incremento a la dotación a favor de organismos y sociedades municipales y a la consignación extrapresupuestaria que el Plan de Saneamiento Financiero establece para el año 2007, concretamente la correspondiente a favor de AREMSA por el déficit del servicio de autobuses, según acuerdo del pleno del año 2004, destacando, aparte de las transferencias que se vienen haciendo anualmente a los grupos políticos y a las ayudas de estudio, el incremento tan importante que se viene realizando al Programa de Ayudas de Alquiler, a los convenios con Asociaciones y a las aportaciones para las ayudas al Plan de Emergencia.

Continúa diciendo que siguiendo esa misma línea, en el año 2008, el incremento de las transferencias corrientes es de un 4,05 manteniéndose los mismos criterios que el año anterior las aportaciones a los organismos y sociedades han crecido en un 3%.

Destaca también el compromiso del Equipo de Gobierno de seguir aumentando las ayudas de alquiler, así como las de emergencia social, resultando con ello que el incremento del año 2007 es de un 14,68%, similar al del año 2006, y aumentando en el año 2008 a un 18,58%, incluyéndose también en el Presupuesto un total de subvenciones por importe de 265.232 Euros para el año 2007 y un importe de 257.501 para el año 2008.

Con relación a los gastos y pasivos financieros, manifiesta la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Montemayor Laynez que se han incluido las cantidades necesarias para atender los intereses y amortizaciones de las distintas operaciones de crédito a corto y largo plazo concertadas y previstas para el presente año, en función de lo que figura detallado en el estado de movimientos y situación de la deuda financiera y que asciende a un total de 2.884.277 Euros.

Asimismo, y respecto a las operaciones de largo plazo, expone que una vez refinanciadas las operaciones previstas por el Plan de Saneamiento Financiero, finalizan su carencia en el año 2006, comenzando a amortizar esas mismas operaciones previstas para el año 2006, figurando además otros conceptos de gastos financieros, de acuerdo con lo gastado en el año 2006 y las previsiones realizadas para 2007.

Por todo ello, expone que, en su conjunto, los capítulos el 3 y el 9 han experimentado un aumento con relación al 2006, de 392.312 Euros, que ascendían a 2.491.965 Euros, lo que supone un 15,74%, principalmente por la mayor dotación en amortizaciones, puesto que los intereses se han reducido, constituyendo esos capítulos, en su conjunto, el 5,78% del Presupuesto total de gastos, mientras que en el año 2006 supuso el 6,80%.

En el 2008, los gastos pasivos y financieros ascienden a un 2.965.412 Euros, figurando además otros conceptos de gastos financieros, de acuerdo con lo gastado en el año 2007 y las previsiones realizadas para el 2008, si bien, el capítulo 9 ha aumentado 81.135 Euros, lo que supone un 4,37% debido a la mayor dotación en amortizaciones, puesto que el capítulo 3 no ha experimentado cambio alguno con respecto al 2007, de manera que los mayores gastos derivados de las nuevas operaciones planteadas en el 2007, se contempla con los ahorros en el control de las disposiciones de las pólizas y los menores intereses que suponen el pago de cuotas constantes, constituyendo esos dos capítulos, en su conjunto, el 7,22% del Presupuesto total de gastos, mientras que en el año 2007 supuso el 5,78%, habiéndose consignado en el Estado de Gastos las inversiones en función del plan de inversiones que figura en el anexo del presupuesto, detallándose los distintos proyectos que lo conforman y su financiación por agentes, incluyendo no solo las del Ayuntamiento, sino también las de las Fundaciones Municipales y Organismos Autónomos, con el fin de tener un mayor control y fiscalización de las mismas, así como para la obtención de recursos, dándole debido cumplimiento al apartado d) del diagnóstico de gestión, destacándose en el mismo la apuesta a la modernización de la Administración Local, con mejoras en programas y dotación de mobiliarios, equipo de oficina y equipamiento en general, principalmente tecnológico, obras de importancia, como pueden ser mejoras de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de diversas calles de la localidad, mejoras en equipamiento deportivo, juveniles, culturales y de protección civil, mejoras en viviendas y barriadas, en caminos rurales, mejoras en mercados, tanto el mercado central como el mercado norte, adecuación y pavimentación de aparcamientos ya existentes, así como la construcción de más zonas de aparcamiento en diferentes lugares de la localidad, como una apuesta decidida en la ampliación de los servicios sociales y de mayores, constituyendo todo ello, según la Delegada, un sin fin de inversiones que, por su cuantía, exceden de la capacidad de financiación de un ejercicio, por lo que han previsto una serie de proyectos plurianuales que, debido a su interés, se han programado durante el período completo del mandato, de forma que el presupuesto del 2007 viene a constituir la planificación de las inversiones municipales y el proyecto político de la presente legislatura.

De igual modo, expone que las transferencias de capital incluidas en el año 2007 ascienden a un total de 2.161.806 euros, y para el año 2008 por la cantidad de 1.858.612 euros. Asimismo, en el presupuesto del 2007 el gasto de cooperación internacional alcanza el 0,61%, siendo el del año 2008 el 0,62%.

Con respecto a los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de impuestos, tasas y otros ingresos, en los capítulos 1, 2 y 3 que constituye la imposición propia, informa que se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2007 y las modificaciones aprobadas por el Pleno de la Corporación relativas a las cuotas e incrementos recogidos en las ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos, así como otras estimaciones de ingresos que ascienden a 84.256.721 euros, mientras que en el año 2006 suponía 21.540.957, por lo que en la comparación con dicho ejercicio, esos tres capítulos han aumentado 2.715.763 euros, que supone un 12,61%, ascendiendo, con respecto al año 2008, las estimaciones e ingresos a 23.309.011 euros, por lo que en la comparación con el ejercicio 2007, se ha incrementado un 4,07% en los dos primeros capítulos, mientras que en el capítulo 3 ha disminuido en un 3,91%.

Prosigue diciendo que se han de resaltar los siguientes aspectos:

Primero: incremento del IBI en base a las liquidaciones pendientes.

Segundo: que aún no habiéndose producido al 30 de septiembre derechos reconocidos suficientes por el ICIO, se mantienen las previsiones debido a los nuevos suelos en desarrollo urbanístico, tales como el SUP-R7.

Tercero, aprovechamientos urbanísticos: el citado concepto correspondiente al patrimonio público del suelo tiene un destino propio dentro de los gastos de capital para determinadas inversiones y transferencias, según establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto: Los restantes conceptos del capítulo 3 de tasas y otros ingresos se adecuan a los ingresos desarrollados durante el ejercicio 2006 y 2007, por la puesta en funcionamiento de la unidad de inspección municipal que ha logrado incrementar los ingresos urbanísticos y tributarios, ascendiendo el total de ingresos previstos en el capítulo 4, por transferencias corrientes, por un total de 378.483 Euros, previéndose una subida superior al año 2006, un 4,88%, fundamentalmente como consecuencia del aumento de las transferencias de AREMSA y subvenciones recibidas.

Asimismo, expone la Delegada que, en los demás conceptos se han producido diversos ajustes en función de su rendimiento en el 2007 y de los compromisos de ingresos pendientes de realización hasta la fecha, por lo que, en consecuencia, en el año 2006 significa el 19,38 de los ingresos municipales, que ahora viene a ser el 15,85%, siendo la subida de ingresos prevista para el año 2008 de un 4,84%, como consecuencia del aumento generalizado de los diversos conceptos que lo integran en función del rendimiento del año 2007 y de los compromisos de ingresos pendientes de realización, por lo que, en consecuencia, en el año 2007 significaba el 15,85% de los ingresos municipales y en el 2008 será del 20,53%.

Continúa en su exposición la Delegada, manifestando que, en el capítulo 5, en el que se comprenden los ingresos patrimoniales del Ayuntamiento, se prevé por 348.000 Euros, cantidad inferior a la previsto en el 2006, que eran 473.146, debido a que los alquileres de viviendas y algunos locales se han cedido a SURSA, lo que porcentualmente supone el 0,68% del estado de ingresos, frente al 1,16 del último año, pero no así en el año 2008, que se prevé por 358.000 euros, superior al 2007 en un 2,84%, suponiendo el 19,22 del estado de ingresos, frente al 0,68% del año 2007.

Indica que en el capítulo 6 se recogen las enajenaciones patrimoniales por solares, que ascienden a 12.240.976 euros, en cuanto que en el 2006 suponían 5.091.390 euros, de donde resulta un incremento de 7.149.576 euros, que porcentualmente supone un 140,42%, destinándose a cofinanciar gastos del capítulo 6 de inversiones, 7 de transferencias de capital, 8 de activos financieros y 9 de pasivo financiero. Añade que el Ayuntamiento dispone de suelos patrimoniales en el sector SUP-R8, cuya enajenación se producirá antes de la finalización del presente ejercicio, que presentan un 23,84% sobre el total del presupuesto, pero que en cambio, en el año 2006, era un 12,72%, disminuyendo en el año 2008 por importe de 4.257.340 Euros, que porcentualmente supone una disminución de un 34,78%.

Informa asimismo que el Ayuntamiento dispone de suelos patrimoniales en el sector SUP-R8, por un importe superior al consignado en el año 2007, así como por la enajenación de los garajes subterráneos que representan un 19,22% sobre el total del presupuesto, y en cambio en el año 2007 era de un 23,84%.

En cuanto al capítulo 7, de transferencias de capital de presupuesto de ingresos, manifiesta la Sra. Delegada que se ha calculado en base a las subvenciones para cofinanciar la realización de inversiones, según se refleja en el anexo de inversiones y las amortizaciones de los préstamos de Cajasur y del ICIO para las 40 y 90 viviendas procedentes de la Consejería de Obras Públicas, sumando un total de 2.872.533 euros, habiendo aumentado los importes respecto del 2006, suponiendo porcentualmente la subida un 148,05%, por lo que sobre el total se ha pasado igualmente del 2,89% al 5,59%.

En el capítulo de transferencias del 2008, la suma es de 1.290.161 euros, habiendo disminuido su importe con respecto al año 2007, que suponía de 2.872.533,72 Euros, que porcentualmente significa una disminución del 55,95% sobre el total del presupuesto que ha pasado igualmente del 5,59% al 3,19%.

El capítulo 8, de activo financiero, tiene un importe de 70.000 euros, habiendo aumentado en 4.937 euros con respecto al año 2006, que eran 65.062 euros, representando porcentualmente una subida de un 7,59%, por lo que sobre el total del presupuesto ha pasado del 0,16 al 0,14, siendo el importe para el año 2008 de 75.000 euros con un aumento de 5.000 euros con respecto al año 2007, por lo que sobre el total del presupuesto ha pasado del 0,14% al 0,18%.

El capítulo 9 de estados de ingresos, con referencia al año 2007, asciende a 1.435.000 euros, que se desglosa en un préstamo por el mismo importe cuya finalidad es el saneamiento parcial del remanente negativo de tesorería, el préstamo de legislatura, que tiene un período de reembolso de 4 años, coincidente con el mandato de la presente Corporación, tal y como exige la normativa vigente. Asimismo, indica que para el presupuesto del 2008, en el capítulo 9 se incluyen dos préstamos por importe total de 1.981.528 euros, el primero por importe de 1.381.528 euros, que es el que figura en el anexo de inversiones y está destinado para cofinanciar aquellas inversiones que proceden del año 2006 y que en su momento no se formalizó y la segunda de las operaciones corresponde a las viviendas de la Barriada Valcarcel, ascendente a un importe de 600.000 euros, las cuales se plantean como una póliza de crédito a un plazo de 13 años de amortización, más 2 de carencia, al igual que las operaciones aprobadas en el 2005.

En resumen, manifiesta la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que se trata de un presupuesto que continúa con la línea avanzada con los presupuestos de años anteriores, en el que se aborda la doble problemática municipal por un lado, la necesidad de dar respuesta a las necesidades de la localidad, desarrollando los servicios locales con mayores medios humanos y materiales, llevando a cabo simultáneamente una intensa actividad inversora, sin que todo ello se deduzca en incremento de la presión fiscal al ciudadano, gracias a una eficaz gestión de los recursos municipales y a la búsqueda de fuentes de financiación adicionales especialmente para las inversiones.

Destaca igualmente la faceta social y cultural del presupuesto, aumentando las consignaciones para las ayudas de alquiler, la constitución del capital social para la creación de una nueva empresa municipal para la atención al mayor y las mayores aportaciones a los organismos y sociedades municipales especialmente a la Fundación Juventud, Cultura y deporte.

Y, por otro lado, la obligación de sanear las cuentas municipales, a través del cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero, lo que les obliga a que todo gasto que se proponga, lleve aparejado la correspondiente financiación.

De igual modo expone que en el presupuesto de 2008 se continúa la misma línea que en el 2007, que a partir de los trabajos desarrollados en los años anteriores, tanto en la prestación de servicios como de inversiones, avanza en temas concretos, tales como gastos sociales, de infraestructuras y de fomento, sin perjuicio del esfuerzo que se realiza en dotar mayores cantidades en general a todas las áreas, máxime dentro de las limitaciones económicas que impone la aplicación del Plan de Saneamiento Financiero.

Expone también que con ese presupuesto, se pondrán en marcha una serie de inversiones e iniciativas de carácter público, que generará una actividad económica muy importante, desarrollo del polígono industrial RI1, construcción del hotel escuela, microcréditos al comercio, inversiones en Medio Ambiente, colector C1-C6, paseo San Juan de Puerto Rico, construcción de la residencia para minusválidos, construcción del centro de salud y subvención a la construcción de más de 300 viviendas de VPP, de más de 50 viviendas de realojo de iniciativa municipal, así como la cofinanciación de obras de saneamiento, depuración y abastecimiento necesarias para el desarrollo, abordándose temas sociales, aumentando las ayudas de alquiler y de emergencia y la construcción del nuevo centro del mayor.

Resalta también la incidencia negativa que puede tener el incremento del IPC por encima del 3%, toda vez que en la actualidad la empresa municipal de aguas, AREMSA, viene asumiendo sobre su gestión una parte importante de los déficits de los servicios que, unido a la contención en la subida de las ordenanzas incluso la bajada en el pasado 2006, del Impuesto de vehículos, requerirá de una observancia permanente.

Finalmente, expone que presupuesto del 2007, aunque tarde, pero han intentado que sea el proyecto político de los próximos 4 años del Equipo de Gobierno, lo que se ha manifestado en todas las inversiones y en todo lo que van a realizar durante el año 2007, constituyendo además la base para los cuatro años de legislatura, siendo el del 2008 simplemente una correlación del 2007.

A continuación, interviene el Concejal portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices, quien insiste en la pregunta con la que abriera el presente Pleno que da una respuesta por parte de la Alcaldía o de la Delegada de Hacienda de la falta de recursos humanos para llevar adelante lo que es la ejecución y la parte administrativa de la liquidación del presupuesto del 2006 y de la elaboración del 2007 y 2008. Entiende que esa pregunta necesita de otro tipo de respuesta, porque a finales del 2006 no se presentaron los documentos del 2007 como prescribe la legislación, cuando había una mayoría suficiente que permitía el trámite obligado y rutinario al

que está obligado la Corporación, pudiendo pensarse que quizás de una forma mal intencionada, por ser el año 2007 un año electoral, se mecanizaban según los resultados al Equipo de Gobierno que se formara en función de las elecciones y condenar al equipo que saliera a compartir unos presupuestos que no fueron partícipes de su elaboración, no siendo, en su opinión, un argumento creíble, presentándose un año después la liquidación del 2006 y la propuesta de presupuesto de 2007 y 2008, uno detrás de otro, reiterando que se incumple con los plazos, con la legalidad y, en este presente caso, no se aplica el slogan, puesto que se actúa con mucha pausa, y sin embargo, por el contra, se actúa con mucha prisa, porque se quiere plantar con mucha celeridad, ya que en poco más de una semana o semana y media se ha tramitado todo el conjunto, pasando para llegar unos presupuestos complicados por la aprobación pertinente de las diferentes Fundaciones y Organismos Autónomos, en 10 minutos, dando la sensación de que es un puro trámite o un formalismo rutinario, viniendo a decir, de algún modo, que el Equipo de Gobierno son 14 y la oposición 7 y si no se convence con argumentos, si se vence con el peso de los votos.

Manifiesta que lo que se presenta hoy, 3 de diciembre, es una propuesta de anteproyecto, pero cuando ha pasado el año, pretendiéndose que aprueben algo cuyos gastos e ingresos están ya formalizados, porque lo han gastado, lo que a su parecer es poco serio o más bien un abuso, por ser una actitud de desconsideración hacia los grupos de la oposición, opuesta a la práctica correcta y democrática que tendría que primar, de cara a favorecer la participación habituada de los distintos grupos de la oposición a la hora de hacer las pertinentes aportaciones, alegaciones o enmiendas a los presupuestos.

Concluye el Sr. Helices diciendo que, en los presupuestos del año 2007, casualmente, en su capítulo de gastos, se dispara a 16 millones de euros, reduciéndose el año 2008, queriendo conocer si por casualidad en el año 2006 el capítulo de ingresos es menor y así son siete millones y medio en el 2008, pero 17 millones de inversiones en el capítulo 6 durante el 2007, podrá aducirse porque hay unas inversiones con carácter plurianual, quedando claro que existe una coincidencia de disparar la inversión real, del capítulo 6, hasta 17 millones de euros, y que este año se cierra una legislatura y hay elecciones municipales, por lo que dado que esas inversiones municipales se sustentan con su correspondiente apartado de ingresos y se apoyan en unos capítulos que descansan en lo que es el tema urbanístico, de licencias, infracciones y aprovechamientos urbanísticos, pero queda claro que no se puede fundamentar permanente para ese ejercicio ni los posteriores porque el presupuesto municipal y la financiación de las Corporaciones Municipales van ligados directamente a lo que son operaciones financieras, con lo que es el urbanismo, opinando que los presupuestos del año 2007 son oportunistas, van de la mano con el Equipo de Gobierno a la hora de que en diciembre del 2006, con una encuesta, se consideraba que las previsiones era repetir en el Gobierno e incluso aumentando la mayoría, pero se aplaza la votación de los presupuestos en su momento para ejecutarlo con la holgada mayoría de la que dispone el Equipo de Gobierno, lo cual es un error de bulto, en los que se descarta la gestión política, entendiéndose que se han de cuidar las formas, el procedimiento, la consideración hacia los distintos grupos de la oposición a la hora de poder hacer análisis sosegado de los presupuestos para el 2007, con el debido tiempo, con los recursos y para poder hacer aportaciones, enmiendas y alegaciones a los mismos,

por lo que su postura es bastante crítica a la propuesta de proyecto de presupuesto para el 2007.

En representación del Grupo Popular interviene el Concejal D. Juan Antonio Liaño, diciendo que para el Partido Popular hoy se trae bastante más que un presupuesto consolidado, incluso le gustaría decir que tiene alma, lo cual es muy importante, y por qué digo que el presupuesto que ha presentado la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda tiene alma, porque es un proyecto político conjunto, de dos partidos políticos, Roteños Unidos y Partido Popular, que con diferentes modificaciones puntuales, va a servir a todos los ciudadanos como un instrumento para alcanzar las políticas que todos quieren llevar a cabo. Asimismo, señala que tiene alma porque el presupuesto tiene o contempla medidas sociales, medidas culturales, medidas deportivas, medidas medioambientales, medidas urbanísticas, para jóvenes y para mayores, fomenta el empleo y contiene además la reactivación de la industria y del comercio local. Por todo ello, expresa que su Partido quiere ser tremendamente positivo con los dos presupuestos, 2007 y 2008, aunque saben y conocen que los tiempos no son de bonanza, ni a nivel andaluz, ni a nivel nacional, rehusándose hablar de economía, de presupuestos, de medidas que favorezcan a los ciudadanos, sin embargo, el Equipo de Gobierno ha sido valiente y atrevido, trayendo medidas que favorezcan a los ciudadanos, que mejoren la situación cultural, social, deportiva, medioambiental, del empleo, del fomento, de la reactivación de la industria y del comercio local, por lo cual hoy más que nunca, la aprobación de los presupuestos puede servir como timón que impulse en los próximos años una lanzadera de política, de proyectos reales y de iniciativas sociales, porque contra el presupuesto del 2007, que es cierto que llega tarde, traen también el presupuesto del 2008, que viene legalmente a tiempo, habiendo pretendido tanto con uno como con otro, llenarlos de un contenido importante, no solo con el superávit en ambos presupuestos, de 1.435.000 euros y de 500.000 euros, respectivamente, sino con la depuración en los valores de recaudación, con el reconocimiento de la deuda extrapresupuestaria y, en definitiva, con el objetivo de conseguir un equilibrio económico en la financiación, entendiéndose que con los resultados que están viviendo presupuestariamente se ha conseguido reducir la deuda en cuotas históricas en el Ayuntamiento y, al mismo tiempo, llenar de capacidad y de actividad inversora y realizar políticas importantes, constituyendo pilares importantes durante los años de la legislatura pasada el saneamiento, la vivienda, los aparcamientos, que seguirán siendo pilares importantes en la próxima legislatura, porque todo es cuestión del cristal con que se mire, ya que podrían tacharles de que en el presupuesto del 2007 se han incluido una serie de gastos plurianuales, durante los próximos 4 ejercicios, de inversiones que se van a ir realizando durante los próximos 4 ejercicios, lo cual es cierto, haciéndolo dentro del proyecto del presupuesto del 2007, al entenderlo como un proyecto único de actividad inversora, con un importante aumento del capítulo de inversiones, pero también teniendo en cuenta que, viendo todos los capítulos, tanto en el 2007, en su estado de gastos y de ingresos, y en el 2008, en su estado de gastos y de ingresos, se está cumpliendo perfectamente los parámetros que marca el Plan de Saneamiento Financiero.

Hace alusión asimismo a las subvenciones en una gran cantidad o las ayudas al alquiler de la vivienda, la adaptación del capítulo 1 de personal, tanto las altas y las bajas, creando 55 plazas fijas dentro del organigrama del Ayuntamiento, que son medidas muy

importantes que se van a llevar a cabo en los dos presupuestos, 2007 que está acabando y 2008 que empieza en próximas fechas.

Por otro lado, recuerda el Sr. Liaño de Plenos y debates anteriores, donde el Partido Socialista hacía mucho hincapié en la política inversora dentro de su proyecto político, incluso en un presupuesto decía que el capítulo estrella de los presupuestos era el capítulo 6, de inversiones, refiriendo que ahora su Equipo de Gobierno no tiene un solo capítulo estrella, sino más de uno, el capítulo de la política de personal, que es un capítulo estrella dentro de los dos presupuestos; el capítulo de las inversiones, que es un capítulo estrella dentro de los dos presupuestos; el capítulo de las subvenciones y de las ayudas sociales, que es una estrella más dentro del presupuesto; el capítulo del alquiler de viviendas y del realojo, que es una estrella dentro de los dos presupuestos y, simplemente, por puntualizar alguna de las dos inversiones, el polígono industrial del RI1 que habla de fomento de empleo, de reactivación de industria y del comercio y de jóvenes emprendedores en la población, como el hotel escuela que mira el futuro, el desarrollo turístico de Rota en una zona importante como es Punta Candor y donde van a conseguir en próximos años tener un verdadero hotel donde los profesionales puedan desarrollar eso que tanto demandan como una fuente de ingresos importante en el pueblo, como es el turismo.

De igual modo, hace alusión también a una cuestión importante referida por la Teniente de Alcalde Delegada, como es el tema de los microcréditos al comercio y ayudar a los jóvenes emprendedores con esos microcréditos, mediante convenios realizados con entidades bancarias, no pagando ni un duro de intereses y corriendo a cargo del Presupuesto.

Refiere el Sr. Liaño que las medidas de saneamiento no se ven, como el colector C-1, el colector c-6 en Avda. San Juan de Puerto Rico, por ser medidas que van por debajo de la tierra, no valorándose políticamente las implicaciones que tiene, ni el trabajo y el dinero que cuesta llevarlas a cabo para mejorar el saneamiento y las infraestructuras del pueblo.

Sobre las políticas sociales importantes como la residencia de minusválidos o políticas sanitarias importantes, como la construcción del centro de salud, con el proyecto del Ayuntamiento, con la parcela del Ayuntamiento y con la colaboración, por fin, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Asimismo, alude a las políticas sociales como la construcción de 300 viviendas de protección pública, más todas las viviendas cuyas llaves se han ido entregando durante la pasada legislatura y que han hecho realidad algo que no se vio en años anteriores con ni una sola construcción de viviendas de protección pública, aunque si muchas viviendas de renta libre, en algo que casuísticamente y paradójicamente parece incomprensible e incongruente, como pregonaba el Partido Socialista Obrero Español, 50 viviendas de realojo y obras de saneamiento y de desarrollo urbanístico de la localidad.

De igual modo, alude el Sr. Liaño a una importante atención al mayor con la construcción del Centro del Mayor, aunque es posible que se tache al Equipo de Gobierno de la importante actividad inversora que va a desarrollar en los dos presupuestos, pero detrás de esa actividad inversora va un proyecto único de política social, porque si actividad inversora es construir 300 viviendas de promoción pública, la actividad social es dar cabida a 300 familias que la necesitan; y si actividad inversora es construir un centro para el



mayor, la actividad social es dar cobertura, actividad y prestación a tantos y tantos mayores que están solicitando un centro para el mayor; y si actividad inversora es la colaboración en microcréditos, para el tema del comercio para jóvenes inversores, actividad social es al mismo tiempo darle cobertura a esos jóvenes que buscan una primera empresa y un primer empleo, y así sucesivamente hasta un largo etc. de inversiones que van encadenadas con políticas sociales, que es por lo que al principio de su intervención manifestó que el presente presupuesto tiene alma, ya que el alma se la da, por un lado, las políticas inversoras y por otro lado las políticas sociales, habiendo sabido conjugar, tanto en el 2007 como en el 2008, políticas que se lleven a cabo y que se vean hechas realidad en la localidad, con políticas sociales que se han ido llenando de contenido durante la pasada legislatura y que se seguirán llenando de contenido en la próxima legislatura.

Por todo ello, refiere el Portavoz del Grupo Popular que cuando ha escuchado al representante de Izquierda Unida no ha podido más que sorprenderse, dándole la impresión que no se ha leído los presupuestos del Equipo de Gobierno, ni del 2007, ni del 2008, porque un partido tan solidario, que busca las políticas sociales, que busca la igualdad entre los ciudadanos, que pregona y que abandera diariamente esas políticas sociales que parece que son únicas y exclusivamente de la gente de izquierda, puesto que en esos dos presupuestos, que avanzan progresivamente siendo políticas sociales, de problemas reales de los ciudadanos de Rota, que es por lo que decía que le había llamado la atención que se haya ocupado más tiempo de la intervención del Sr. Helices en la forma, cómo se han presentado y cómo se han traído los presupuestos, en vez de entrar en el fondo de unos documentos que están llenos de políticas sociales, de proyectos políticos, de iniciativa y con una capacidad importante para llevarlo a cabo durante los próximos 4 años.

Finalmente, manifiesta que muchas veces el fin no justifica los medios, sin embargo hoy el fin justifica los medios en ese sentido, al traer dos presupuestos, pero cargados de contenidos y de políticas sociales para todos los ciudadanos, por lo que muestra su deseo de que el Partido Socialista Obrero Español pudiera votarlos a favor, aunque teme que va a ser tarea difícil que sea así, sin embargo, siguiendo el mismo camino que con el Plan de Saneamiento Financiero, al menos una abstención sería importante, para luego no tener que volver atrás en cosas que se hacen y luego se contradicen en el Pleno.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, diciendo que ha de quedar patente que hoy día 3 de diciembre se trae el presupuesto del año 2007 y, en el mejor de los casos, aunque mañana mismo se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia, el presupuesto entraría en vigor a partir del próximo día 24 de diciembre, por lo tanto tendría como mucho una validez de una semana, recordando que ya ellos, en el mes de marzo, denunciaron que no se había traído el presupuesto del 2007, argumentando en la denuncia pública que hicieron en ese momento que cómo un Equipo de Gobierno con mayoría absoluta no lo hubiese traído en su fecha, planteándose incluso excusas por parte del anterior Delegado de Hacienda, en el sentido que no tenían conocimiento de cuánto iba a ser el coste del teatro y situaciones de ese tipo, que ni lo justificaban antes ni justifican hoy mismo el hecho de no haber traído el presupuesto en su momento, lo cual es una evidencia total.

Por otro lado, comenta que con posterioridad se celebran las elecciones municipales, se consigue un Equipo de Gobierno con una mayoría aplastante de dos tercios de la Corporación, pero ni siquiera con la incorporación de la nueva Delegada de Hacienda, que debería de venir y mostrar en su momento ese implante personal y traer los presupuestos del 2007 en el momento y en el tiempo justo desde que fue nombrada, se traen los presupuestos, sino que los presentan hoy, 3 de diciembre, por lo tanto, la denuncia que ellos hicieran en el mes de marzo y que incluso hicieran los demás partidos, tanto Izquierda Unida, como los demás partidos que participaron en las elecciones locales pero no obtuvieron representación en el Pleno, que también denunciaron por qué se trae el presupuesto ahora con el riesgo de que por cualquier circunstancia impida su publicación antes de finalizar el año 2007, por qué esa falta de previsión habiendo tenido tiempo más que suficiente para traer a Peno ese documento tan importante para el Ayuntamiento, y por qué no se ha presentado en julio, en agosto, en octubre, en vez de en diciembre.

Seguidamente y entrando ya en lo que es el entripado que tiene el Presupuesto del 2006, lo primero que se le viene a la atención es que el gasto corriente del 2006, respecto del 2007, supera en cuatro millones de euros, lo que significa que antes de finalizar el 31 de diciembre de 2007, tienen que tener contraído el gasto porque ahora mismo se está actuando con un presupuesto prorrogado, que limita el gasto, por lo tanto no se puede aprobar más de lo que decía el Presupuesto del 2006, porque está prorrogado y en menos de una semana habrán de consignarse gastos superiores a cuatro millones de euros.

Añade que también hay situaciones difíciles de entender, ya que en su opinión traerlo con una semana es un poco temerario, tratándose de una cuestión que tendría un cierto reflejo si hubiera un gobierno en minoría, pero en el caso que les ocupa con un acuerdo de gobierno de dos partidos, con 14 Concejales, es una verdadera locura que se lo jueguen a una sola carta y un riesgo increíble que gastos que no se puedan aprobar antes del 31 de diciembre del 2007 y vendrán posiblemente con una modificación presupuestaria, con un reconocimiento de deuda de esos gastos.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Bravo que ni siquiera merece la pena entrar a valorar lo que es en realidad el presupuesto del 2007, porque nace prácticamente muerto y, en contradicción, habría que felicitarles porque el presupuesto del 2008 viene en tiempo y en forma, con tiempo más que suficiente para que sea aprobado el 31 de diciembre de 2007, sin embargo vuelve a insistir en que se les ha pasado un tiempo muy precioso desde que la Sra. Montemayor es Delegada de Hacienda, de haber traído el Presupuesto del 2007, porque tenían mayoría absoluta para traerlo en cualquier momento.

Continúa el Portavoz Socialista diciendo que, entrando ya de lleno a valorar ambos presupuestos, tiene que hacer los comentarios fijándose mucho en el Plan de Saneamiento Financiero que se ha aprobado en el punto anterior, que es el que marca unas pautas, manifestando que el Presupuesto no se acoge al Plan de Saneamiento en la idea que describe el mismo Plan y, aunque sin entrar en el resultado presupuestario, si lo hará en las partidas en las que no se hace lo que dice el Plan de Saneamiento Financiero.

En cuanto al gasto corriente, refiere que respecto del 2006, hay 4 millones más de consignación en el presupuesto del 2007, que representa el 16% de aumento de un año a otro y volviendo al Plan de Saneamiento Financiero, que se aprueba con el Presupuesto del 2006,

los señores redactores del Plan de Saneamiento Financiero dicen que para el año 2007 había que gastar 25.392.000, por tanto se tenía que aumentar el gasto corriente el 2,8% y, con respecto al 2008, el 5,11%, sin embargo el presupuesto de gastos corrientes ha aumentado el 16% del 2006 al 2007 y el IPD que se aprobó en las ordenanzas para el 2007 era el 2,9% y está en el 16% de aumento del coste de los gastos corrientes, esperando que haya alguna explicación al respecto por parte de la Delegada, a fin de que los Concejales de su Grupo conozcan cuál la diferencia de ese gasto corriente del 2006 afinado con el 2007, donde se deja la contención en el gasto que repetidamente comentan los redactores del Plan de Saneamiento Financiero.

Por otro lado, expone el Sr. Bravo que según el Plan de Saneamiento Financiero, en su página 8, la hipótesis y medidas de ingreso se refuerzan con la adopción de medidas en los gastos que permitan generar superávit precisos para absorber el déficit, queriendo dar a entender que el Ayuntamiento sea lo más efectivo posible en la recaudación de sus ingresos y que se tomen medidas para reducir los gastos corrientes, insistiendo por ejemplo en el coste de personal e indicando que no debe anualmente aumentar por encima del IPC, sin embargo por parte de la Delegada se ha dicho que la subida de los gastos de personal del 2007 respecto del 2006, ha sido del 5,75%, cuando los redactores del Plan de Saneamiento Financiero en el gasto de personal dicen que ese capítulo no aumente anualmente por encima del IPC, habiendo subido el doble del IPC del 2007, preguntándose por ello que para qué sirve el Plan de Saneamiento Financiero, porque está muy bien en su ordenamiento, pero luego en el Presupuesto del 2006 no se cumple.

Asimismo, ofrece el Sr. Bravo otro dato significativo de la evolución de los gastos de personal desde que han estado gobernando Roteños Unidos y Partido Popular, concretamente que en el presupuesto consolidado del año 2003, cuando se iniciara la legislatura anterior, el actual Equipo de Gobierno recogía todos los gastos de personal del Ayuntamiento, las Fundaciones y los Organismos Autónomos, que ascendían a 10.719.142 euros, sin embargo si coge el presupuesto consolidado del ejercicio 2008, que es el que realmente les interesa más, la cantidad es de 18.823.649 euros, suponiendo la diferencia entre el 2003 y el 2008 más de 8 millones de euros, sólo en gasto de personal, que porcentualmente es el 75,6%, representando de media en los 5 años el 15% de subida de los gastos de personal, no correspondiéndose con lo que dice el Plan de Saneamiento, que es el IPC.

Comenta también el Sr. Bravo que, en cuanto al capítulo 2, de gastos corrientes, que son los gastos normales de funcionamiento que tiene el Ayuntamiento para todas sus Delegaciones, el Plan de Saneamiento Financiero dice que las previsiones de gastos por ese capítulo se estiman en una evolución igual a los incrementos anuales del famoso IPC, sin embargo si se analizan los gastos corrientes del 2006, son 6.267.000 euros, los gastos corrientes del 2007, 7.647.000 euros, que suponen 1.380.000 euros de aumento del gasto corriente entre 2006 y 2007, un 22,02%, no cumpliéndose tampoco el espíritu plan de saneamiento financiero, entendiéndose que alguna explicación deberá de tener esa subida meteórica en el gasto, porque subir en el capítulo 2 de gastos corrientes 1.380.000 euros no merece que la señora delegada no les de una explicación.

Respecto del coste financiero, expone el Portavoz Socialista que se mantiene dentro de la tónica normal del Ayuntamiento, alegando que ni el propio Plan de Saneamiento Financiero

habla del coste financiero, con lo cual tampoco él hablará del coste financiero, porque está suficientemente avalado y acreditado.

Sobre las transferencias corrientes, que son las cantidades que el Ayuntamiento aporta a los Organismos, a las Fundaciones, a las Empresas Municipales, a la Mancomunidad, a los Consorcios, también para gastos corrientes, manifiesta el Sr. Bravo que le resulta igualmente muy curioso y además significativo que los propios redactores del Plan de Saneamiento Financiero, en su página 9, vuelvan a decir lo mismo que en los capítulos anteriores, que los créditos presupuestarios en ese capítulo deben experimentar una contención, que significa gastar menos y que hay que reducir las transferencias corrientes a los organismos autónomos y que los organismos autónomos hagan lo posible para poder autofinanciarse en la medida que puedan, aconsejándose por tanto una subida moderada del IPC, en cambio los datos que se ofrecen de las transferencias corrientes del 2006 ascienden a 5.291.000 euros y del 2007 la cantidad de 7.328.000 euros, resultando un aumento de dos millones treinta y seis mil euros, el 38,5%, dándole la impresión que el Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido marcarse un punto de inflexión en el presupuesto del 2006 y de los demás, de tal forma que se olvidan del Presupuesto del 2006, para actuar solo con el presupuesto del 2007 y del 2008, por lo que no va a sacar comparación alguna, puesto que si saca lo que se aprobó el Plan de Saneamiento Financiero para el presupuesto del 2006 resulta que no tiene nada absolutamente que ver lo que decían los redactores del Plan de Saneamiento Financiero en el presupuesto del 2006 con lo que aquí se les ha presentado, pidiendo por ello al Equipo de Gobierno que sea honrado y digan que van a comenzar el 2007 y se van a olvidar de todo lo que había anteriormente, pero entonces no se marcan las líneas maestras del Plan de Saneamiento Financiero.

En cuanto a esos gastos, quiere hacer alusión a lo que decía el Sr. Liaño con que el Presupuesto tiene alma y sobre el capítulo estrella, porque evidentemente hay capítulos estrellas en los presupuestos del 2007 y del 2008, aparte del capítulo de las inversiones, como también hay capítulos estrellas muy brillantes y no son de políticas sociales, ni culturales, ni deportivas, que brillan pero por un interés partidista, lo cual va a demostrar, pasando a analizar el contenido de algunas de las Delegaciones a las que hace mención el Sr. Alcalde en su memoria, que él personalmente lo divide en dos bloques completamente opuestos, las políticas que su Grupo siempre ha criticado en el Pleno y a las que siempre han llamado la atención, que son las de fiestas y panderetas, y las de publicidad, propaganda y relaciones públicas, que en su opinión si son capítulos estrellas, porque si se ve la memoria de Alcaldía, se podrá comprobar cómo se aumentan de forma desproporcionada esas partidas, y en contraposición están las llamadas políticas sociales a las que hacia alusión el Sr. Liaño, las cuales podrá demostrar que no brillan tanto.

En cuanto a la Delegación de Fiestas, felicita al Delegado, porque ha conseguido en el 2007, con respecto al 2006, el aumento del 29,88%, puesto que en el Presupuesto del 2006 tenía una dotación presupuestaria de 1.020.000 euros, y se eleva en el 2007 a 1.325.000 euros, un aumento de más de 305.000 euros, lo que significa que el Ayuntamiento, en su capítulo de la Delegación de Fiestas se va a gastar diariamente más de 3.600 euros, por lo tanto si en festejos populares en el 2006, que ya se había aumentado con respecto a los años anteriores una verdadera barbaridad, había 220.000 euros, y el presente año son 270.000 euros, son 50.000 euros nada mas que en la partida de festejos populares en un año, existiendo otra partida de gastos de materiales y cosas para fiestas, que ha aumentado 100.000

euros, sumando entre las dos 150.000 euros. Respecto del capítulo de Relaciones Institucionales, se pregunta por qué viene en la memoria de Alcaldía cuando la clave orgánica, que es la 16, aparece en los documentos del Ayuntamiento, que son medios de comunicación y gabinete de prensa, otra partida en el presupuesto del 2006 y en los anteriores que también critica su Grupo, porque se gastan unas cantidades astronómicas en publicidad y propaganda, diciendo que los grupos de la oposición participan con aquel famoso periódico "Aytorota.es", cuando no les dejaron participar en ni una sola de las publicaciones ni han participado en ningún tipo de publicidad, porque la que se montó en las televisiones locales la pagaron ellos, reiterando que esa partida la han aumentado el 59,33% según la Memoria del Alcalde, pasando de 366.000 Euros que aparecían en la partida del 2006, a 578.000 euros en el presupuesto del 2008, no tratándose de política de inversiones, siendo esos los capítulos brillantes y de forma partidista, que no benefician al ciudadano de Rota, porque al ciudadano de Rota se le puede informar de muchísimas maneras, pero no gastándose ese dinero, siendo importante, en su opinión, que los ciudadanos conozcan también esas partidas, cómo se malgasta el dinero público de las mismas y el uso que hace el Equipo de Gobierno de Roteños Unidos y Partido Popular con sus impuestos.

En cuanto a las partidas de publicidad y propaganda, quiere analizar no solamente las del presupuesto municipal, sino las de las Fundaciones, el Organismo Autónomo de Recaudación y las de las Sociedades Municipales, que consignan una cantidad y luego se gasta la que sea sin control, ascendiendo todas las partidas de publicidad, propaganda y relaciones públicas del Ayuntamiento y de sus organismos del año 2007 a la cantidad de 871.782 euros, que supone diariamente la cantidad de 2.388 euros en publicidad, propaganda y relaciones públicas, concluyendo que el Equipo de Gobierno, entre fiestas, panderetas y publicidad, propaganda y relaciones públicas se gastan casi 6.000 euros diarios, cuando dice el Plan de Saneamiento Financiero que hay que tener contención en el gasto, porque el gasto de personal, que sube el 5,75, por encima del IPC, puede ser comprensible, sin embargo se pregunta por qué no reducen ese otro gasto, cuando no están en año electoral como en el 2007 o en el 2006, por lo que el voto de su Grupo va a ser negativo en esos gastos, porque son de libre disposición, cuando debería de ampliarse la partida de políticas sociales, o bien dedicarlo a incrementar el superávit.

De igual modo, comenta el Portavoz del Grupo Socialista que en el presente presupuesto la cooperación internacional alcanza el 0,61%, discrepando con el planteamiento del Sr. Alcalde, porque el 0,7, según su criterio, se dota sobre el total de los gastos corrientes, no sobre el capítulo 1 y el capítulo 2, opinando que en los presupuestos municipales ha de ser sobre el total de los gastos corrientes, sin embargo en los presupuestos del 2006 se había dotado 170.000 euros, para políticas de cooperación internacional, que suponía aproximadamente el 0,68%, y para presupuesto del 2007 se pone como si fuera el 0,61% pero no es así, porque para conseguir el 0,7, la dotación que se tenía que haber puesto en esa partida era de 200.000 euros y para conseguir el 0,61, según dice el Alcalde en su memoria, la cantidad tendría que haber sido de 175.000 euros, estando dotación en esa partida de ayuda al tercer mundo y de cooperación internacional el 0,43% de los gastos corrientes del Ayuntamiento.

Respecto de las políticas de igualdad, manifiesta el Sr. Bravo que se reducen del 2006 al 2007 en más de 25.000 euros, pasando de tener 181.000 euros a 155.000 euros, lo que supone un 14% menos en

políticas de igualdad, que es por lo que el Grupo Socialista nunca estará de acuerdo con un presupuesto que prima el gasto de fiesta y pandereta y castiga las políticas sociales.

En cuanto al presupuesto de ingresos vuelve a insistir en que están mal calculados en el presupuesto del 2007, ya que concretamente el ICIO es una partida que engorda los ingresos del Ayuntamiento, puesto que las liquidaciones, tanto del año 2005 como las del 2006, le han dado razón, ya que la dotación de más de 3 millones de euros se ha quedado en una recaudación de algo más de 1,2 millones, dejándose de recaudar en el 2006 la cantidad de 1,8 millones de euros, volviendo a repetirse en el 2007, tal y como se comprueba en la documentación del estado de ejecución de los primeros seis meses del año 2007, detectándose en ese avance al 30 de junio de 2007 que por las licencias de obras la cantidad recaudada asciende a 352.508,59 euros, con una consignación de 2.540.000 euros, por lo que si se siguen los criterios del Plan de Saneamiento Financiero, que en su página 7 dicen los redactores con respecto a ese impuesto que "para el capítulo de impuestos indirectos, integrados por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la estimación prevista consistirá en un incremento de las previsiones del ejercicio del 2006, evolucionando al IPC previsto", tendrían que irse al presupuesto del 2006, porque si se toma la memoria de los 6 primeros meses del 2007, esa partida no supera los 360.000 euros, acusando al Equipo de Gobierno de seguir incumpliendo las directrices que marca el Plan de Saneamiento Financiero que se ha aprobado en el punto anterior, al no entender que se dote con 2.500.000 euros esa partida si no está verdaderamente justificada, porque si estuviera justificada, los propios redactores del Plan de Saneamiento Financiero harían un pequeño comentario, volviendo a insistir que si en el año 2006 se recaudó 1.210.000 euros, se le debía de haber aplicado el 3% y resultaría la cantidad de 1.250.000 euros o a lo más 1.300.000 euros, pero no más de dos millones y medio, suponiendo una diferencia de 1,3 millones de euros en un año, por lo tanto, si no se produjeran esos ingresos, se comerían el 1.400.000 euros del préstamo de legislatura en el 2007, no viéndose entre la documentación del Plan de Saneamiento Financiero y la documentación económica recibida ninguna justificación de por qué se mantiene con 2.541.000 y además en 2008 en 2.641.000 euros, cuando además se está atravesando una restricción en los niveles urbanísticos, porque la construcción va a menos y se tendría que haber hecho una pequeña alusión por los señores del Plan de Saneamiento Financiero, diciendo que no se dotaran esas cantidades por el principio de prudencia, por ser cantidades desorbitadas con respecto a las liquidaciones de años anteriores, acusando al Equipo de Gobierno de estar engordando el Presupuesto por licencias de obras, lo que se verá en la liquidación del presupuesto, habiéndose comprometido la Delegada a traer a Pleno la liquidación de 2007, donde se comprobará si eso se produce y tendrá que decirles que han sido muy irresponsables y en caso que las previsiones se cumplan pedirá disculpas y les dirá que acertaron, insistiendo en su opinión de que se han saltado el Plan de Saneamiento Financiero a la torera y que con el préstamo de legislatura que van a pedir tapan ese agujero.

Continúa el Sr. Bravo, queriendo contestar al Sr. Liaño sobre la crítica que hiciera a su Grupo del presupuesto que aprobaron con respecto a las contribuciones especiales, refiriéndole que habrá podido comprobar que ni en el anteproyecto de ingresos del Presupuesto del 2007 tiene una partida de contribuciones especiales, que son las destinadas a financiar las obras de Rotamar, indicando al Sr. Liaño que, por coherencia política, tendría que votar en contra del presupuesto o, en todo caso, haber luchado para que no hubieran

contribuciones especiales en Arroyo Hondo, refiriendo que el Grupo Socialista puso las contribuciones especiales en Arroyo Hondo y el Sr. Liaño en Rotamar, siendo dos urbanizaciones prácticamente iguales, ya que se utilizan mayoritariamente por los señores que viven allí, sin embargo en aquel momento les criticaron por incluir las contribuciones especiales en la urbanización de Arroyo Hondo, incluyéndose ahora contribuciones especiales para Rotamar. Por otro lado, comenta también que en aquel momento el Sr. Liaño decía que deberían de haber incluido contribuciones especiales a las obras de la calle Calvario y se le argumentaba que la calle Calvario era una calle de máximo tránsito de los ciudadanos de Rota y que no podían castigar a las personas que vivían en la calle Calvario, pero que los que viven en Arroyo Hondo tenían que participar, porque ellos son los que se iban a beneficiar y también iban a revalorar sus viviendas.

Respecto de las transferencias corrientes que se reciben del Gobierno Central, refiere el Portavoz del Grupo Socialista que es algo que viene tasado y se contempla en el Presupuesto como tiene que ser, tanto las ayudas que vienen de Diputación, de la Junta de Andalucía o del Estado, entendiéndose que está bien estudiado el Presupuesto y que las cantidades consignadas son correctas.

En cuanto al capítulo 6 de ingresos, que se trata también de un capítulo estrella, porque habla de la venta de patrimonio municipal de suelo y 12 millones de euros en el SUP R-8, manifiesta el Sr. Bravo que espera se cumplan esas cantidades, por lo que harán un especial seguimiento de esa situación, entendiéndose que se trata de una política acertada el que ese dinero se destine al capítulo de inversiones, reiterando su intención de llevar un seguimiento especial de esas partidas, porque además es su obligación, en cuando a la ejecución del presupuesto y en el tema de las inversiones.

De igual modo, y dirigiéndose a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, refiere el Sr. Bravo que, dentro de las bases de ejecución del presupuesto, la número 41, dice:

“Información al Pleno: se remitirá al Pleno cuatrimestralmente la siguiente información del Presupuesto del Ayuntamiento y de los organismos autónomos.

De la Intervención: la ejecución del estado de ingresos y gastos con sus conceptos y partidas.

De la Tesorería: Situación y resumen del movimiento de tesorería.”

Entendiéndose, en consecuencia, que es una obligación que ella ha de asumir, aunque personalmente, en su etapa de Delegada de Hacienda, por los motivos que fuesen, nunca lo trajo, así como por parte del Sr. Liaño, en un alarde de valentía, en el Pleno del 16 de noviembre de 2005, trajo ese punto y el informe cuatrimestral al 31 de agosto de esa situación, añadiendo que en aquella exposición del punto, dijo literalmente que: “se presentaría un estado o se daría cuenta de la ejecución del presupuesto del 2005 al 31 de agosto, lo que constituye una práctica que, por regla general, nunca se había hecho en el Ayuntamiento, siendo la primera vez que por parte de un Equipo de Gobierno se presentara un Estado de Ejecución...”, cumpliendo la base 41 de la base de ejecución del Presupuesto.

De igual modo, hace referencia el Portavoz Socialista que, en aquel Pleno, él intervino diciendo "que, efectivamente, la base de ejecución 41 del Presupuesto dice que cuatrimestralmente se tiene que informar al Pleno por la Intervención sobre la ejecución del estado y de la tesorería, queriendo hacer llegar su felicitación al Sr. Liaño porque es una práctica que no se ha hecho prácticamente nunca, estando bien que se cumpla lo que se aprueba".

Continúa diciendo al Sr. Liaño que él fue quien se comprometió públicamente en un Pleno y no lo ha cumplido, aunque si existen situaciones técnicas y problemas no se lo va a reprochar, si bien quiere recordar su compromiso y, asimismo, a la Delegada de Hacienda, con su implanta personal en esa nueva faceta que le han encargado en esta responsabilidad tan fuerte, le pide que cumpla lo que dicen las bases de ejecución del Presupuesto, sobre todo porque el Ayuntamiento está dotado de los medios técnicos suficientes para poderlo hacer y es por lo que se lo va a exigir y cada 4 meses, si no lo trae, se lo va a recordar.

Para finalizar su intervención, pasa el Sr. Bravo a hablar de las inversiones del 2007 y del 2008, queriendo dejar claro, en primer lugar, que las operaciones de crédito que estaban financiadas con préstamos en el 2007, se han traspasado al presupuesto del 2008, poniendo de manifiesto que con la conformidad que expresaron tanto el Partido Izquierdo Unida como el Grupo Socialista se han traspasado las inversiones del 2007 al 2008, porque con eso se evitaban procedimientos bastante engorrosos, que incluso aconseja el propio Plan de Saneamiento Financiero, habiéndose traspasado todas aquellas obras que se financian con préstamo, insistiendo en dejar claro la disposición de colaboración y de espíritu constructivo de su Grupo en ese sentido.

De igual modo, reconoce el Sr. Bravo que en el tema de las inversiones se trata de un proyecto muy ambicioso o más bien tremendamente ambicioso, preguntándose incluso si se podrá terminar la proyección anual a lo largo de toda la legislatura, teniendo la esperanza que si, planteando incluso la colaboración de su Grupo en la medida que pudieran para que se llevaran a cabo todas esas inversiones, añadiendo que llevarán un seguimiento muy especial de los anexos del 2007 y del 2008 de inversiones y los siguientes, al igual que el compromiso de ejecución de la base 41, que si no se cumple por parte de la Delegada se lo recordará.

Volviendo al capítulo de inversiones, manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista su postura, de forma clara y nítida, en su inmensa mayoría, conforme con esas inversiones, y de forma especial con todas aquellas obras necesarias para distintas calles, barriadas, la semipeatonalización de algunas de ellas, los planes de reforestación, que van a contar con la ayuda de la Consejería de Turismo, la construcción del centro sanitario, con lo que están de acuerdo, recordando que ellos jamás se opusieron a eso, sino que dijeron que no era un hospital, como el Equipo de Gobierno vendió inicialmente y que el centro sanitario se mantenga como consulta de atención primaria, que es lo único que su Grupo dijo, pero sin oponerse a la construcción y máxime cuando el Ayuntamiento, con sus propios recursos lo va a asumir, aunque es cierto que la propia Consejería de Salud también va a participar en ese proyecto, por lo tanto no podrían dejar de estar de acuerdo con ello.

Sobre la política de aparcamiento, aclara el Sr. Bravo que fue precisamente su Grupo quien trajo a Pleno la construcción de los



aparcamientos en las 512 viviendas, que luego se ampliaron a mayor número, por lo tanto y evidentemente están de acuerdo como también están de acuerdo en las instalaciones deportivas, en las señalizaciones turísticas, en la playa, con la construcción de esa nueva nave, en el hotel escuela, en la adquisición de viviendas en la Barriada Valcárcel, que es una política acertada.

Prosigue diciendo que el total de las inversiones, entre un año y otro, van a superar los 22 millones de euros, por lo tanto se trata de unas inversiones muy ambiciosas, reiterando que el Grupo Socialista hará un especial seguimiento para eso, suponiendo que lo más probable es que ocurra como en el año 2006, que la ejecución de esas inversiones estarán en un 30 o un 40%, queriendo dejar constancia que aquí no se está hablando de las inversiones que se van a hacer en el 2009, 2010 o 2011, sino del 2007 y 2008, por importe de 22 millones de euros.

Por otro lado, manifiesta el Concejal D. Manuel Bravo que si la política del Equipo de Gobierno fuera de contención del gasto, de participación de los grupos políticos, de reducir esos gastos que tanto llaman la atención o de ampliar las políticas sociales en la medida que ya ellos han comentado, sin embargo manifiesta que, después de toda la exposición, difícilmente, el voto de su Grupo podrá ser favorable al Equipo de Gobierno, porque no han visto que en ese tipo de gastos hubiera una reducción, como ya han criticado, cuando lo tenían muy fácil si hubiesen reducido ese gasto, pudiendo incluso haberle propuesto cosas y demás, pero viendo que la política es de malgastar el dinero público, no van a contar con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, diciendo que va a intentar de ser contundente en las apreciaciones que su Grupo mantiene sobre el presupuesto, agradeciendo en primer lugar al Portavoz del Grupo Socialista el análisis tan pormenorizado y tan detallado de un Presupuesto, agradándoles y llenándoles de satisfacción ver que la oposición hace su trabajo, aunque le da la impresión que se ha confundido de Gobierno, puesto que parece que se está dirigiendo desde otro Grupo que no fuese el socialista, y que quien estuviera gobernando fuera el Grupo Socialista.

Opina asimismo que hay un pequeño traspiés en el punto de vista de expresar y de puntualizar los elementos de inversiones, por parte del representante de Izquierda Unida, contestándole que no se trata de una lista como ha manifestado, porque para Roteños Unidos la lista significa soñar o no soñar, sin embargo ellos sueñan y se llenan de la ilusión hacer del pueblo de Rota una ciudad más justa, más equilibrada, social y económicamente, debiendo estar de acuerdo con ellos en cuáles son los problemas reales que los vecinos y vecinas de Rota tienen y cuáles son las realidades cotidianas y diarias, cuando están viendo que en la Bahía de Cádiz se acaba de cerrar Delphi, cuando las estadísticas vienen marcando un 20% de índice de población que está en el índice de pobreza, donde ven que en la Base se pierden empleos, en la Bahía se pierde empleo, se van a cerrar las azucareras, preguntándole lo que en su opinión tiene en el corazón hoy cualquier persona que les esté viendo a través de los medios de comunicación, lo que siente hoy un roteño o una persona que vive en Rota o de qué es de lo que probablemente deberían de hablar cuando se debate un presupuesto, que no es diferente a lo que ocurre en una familia normal

que se planifica y que se organiza, para saber cuánto van a ingresar en concepto de ingresos y como se lo van a gastar.

Prosigue en su intervención el Sr. Alcedo diciendo que la primera y la más importante de las preocupaciones es el empleo, estando viéndose en el entorno que el Gobierno de la Nación les ha hecho Puerto 1, Puerto 2 y Puerto 3 como inversión, porque en la Base Naval de Rota no han visto que haya crecido el poder adquisitivo de los trabajadores, que es lo que preocupa a Roteños Unidos, por eso su modelo de presupuesto y el alma del mismo, tal y como referían el Portavoz del Partido Popular y la Delegada de Hacienda, ha sido el empleo, que es lo que motiva de una manera concreta y específica los presupuestos, con los polígonos industriales, habiendo confundido el Sr. Bravo la publicidad como un mal gasto, que probablemente sea lo que se hace con el Gobierno de España por todas partes, reiterando que ha confundido la publicidad que el Ayuntamiento está haciendo en toda Europa para decirle a todos los turistas que Rota es el mejor punto donde se pueden pasar unas vacaciones y, como consecuencia, creando empleo.

Por otro lado, manifiesta el Portavoz del Grupo Roteños Unidos que ellos representan un modelo equilibrado de economía que hoy en el presupuesto se ve y se evidencia con la atención al ciudadano, porque si la Administración no funciona, si no son capaces de resolver los problemas concretos de las personas con los medios técnicos a su alcance, se desfonda la sociedad, de ahí que una de las partidas importantes sea el equipamiento tecnológico, para resolver los problemas de los ciudadanos. De igual modo, expone que cuando se habla de infraestructuras, el mismo Sr. Bravo ha manifestado claramente tales como el Centro de Salud, la residencia de discapacitados o los aparcamientos, evidenciándose que son políticas sociales equilibradas, que buscan fundamentalmente potenciar la participación para salir de aquellos elementos esos vecinos que no tienen estabilidad en el empleo, que están buscando estabilizarse en su economía para establecerse en la localidad.

Por otro lado, manifiesta que se ha dicho con bastante incidencia que los presupuestos han venido tarde, aclarando que el Equipo de Gobierno no ha mentado, porque basta recordar y buscar en la prensa que dijeron que los presupuestos del 2007, por ser un año electoral, no se presentarían antes de las elecciones, sino posteriormente, porque no querían condicionar el presupuesto al Gobierno que saliese de las urnas, presentándolo ahora, aunque posiblemente se podía haber acelerado un poco más, porque tomaron posesión en junio y están en diciembre, presentándose conjuntamente los años 2007 y 2008, porque eso es planificación, no estando invirtiendo en panderetas, como ha dicho el Sr. Bravo, como tampoco se puede entrar en la contradicción manifestando por Izquierda Unida, porque un día les traen 70 propuestas para que gasten y otro día les dicen en Pleno que retengan el gasto y sean rigurosos en el gasto. Respecto a lo dicho sobre la política de pandereta por el Sr. Bravo, indica que el Equipo de Gobierno entiende la fiesta como un elemento dinamizador de la economía, lamentando manifestar, por ejemplo, que la iluminación de Navidad es pobre para Rota y que hay que mejorarla y gastar más, porque a lo mejor a la gente le gusta comprar más en Jerez, en el Corte Inglés, o le gusta comprar más en Cádiz, pero al Equipo de Gobierno les interesa más que se compre en Rota, siendo necesario tener esas consideraciones que les parecen verdaderamente importantes.

De nuevo plantea el Portavoz del Grupo Roteños Unidos que era necesario pararse y enfriar, parar y reflexionar, y apoyar al Gobierno que saliese de las urnas, que es el motivo por el que se han presentado los presupuestos hoy, habiéndose justificado en los medios de comunicación que se traía en esta fecha por tratarse de los presupuestos del 2007 y del 2008, además que ya se verá por todos cómo se van a organizar para hacer realidad esos grandes e importantes proyectos, porque hay una premisa fundamental, cuando arranca una legislatura, que es tener las ideas claras, y el actual Equipo de Gobierno, en esta segunda oportunidad que el pueblo de Rota les ha dado, tienen las ideas aún más afianzadas y más claras que las tuvieron en el año 2003, que nacieron inseguros y con una situación económica que no era soportable, estando ahora cerca del Plan de Saneamiento y de las leyes que ellos mismos han aprobado.

El representante del Partido Izquierda Unida, Sr. Helices, expone que podría entrar en la línea de desgranar las magnitudes reales de la propuesta de presupuesto para el 2007 y 2008 y decir las características primordiales, reincidiendo en la posición que se reduce el remanente negativo de tesorería, así como que se presenta con un superávit de más de un millón cuatrocientos mil euros, yendo por tanto en la línea acertada, tras el esfuerzo que se está haciendo a la hora de reducir ese remanente de tesorería y de la deuda extrapresupuestaria y extrajudicial, no cuestionándose por su parte que se va en esa dirección, haciendo caso a las directrices que marca el Plan de Saneamiento Financiero, sin embargo recuerda que aún queda un remanente negativo de 6.752.000 euros y hasta el 2015 para sanarlo.

En cuanto al capítulo de inversiones, expone que el montante que se destina para el 2007 es intencionado, duplicándose más del 100% de lo que se contemplaba en las inversiones reales del 2006, lo que significa el oportunismo en las fechas precisas y más convenientes para los intereses del Equipo de Gobierno.

Respecto al capítulo 6, de ingresos, en alineación de inversiones reales con lo que es bienes patrimoniales, indica el Sr. Helices que se habla de 12.240.000 euros, para luego poder responder a ese capítulo de inversiones, que se solucionó para ese año 2007.

Por otro lado deduce que se les quiere hacer la cobertura del círculo, queriendo compaginar los presupuestos municipales y la financiación de las Corporaciones Locales, haciendo difícil que con el gasto corriente, lo que significa que las operaciones financieras ya en el año 2007 había 65.000 euros de déficit, por lo que se denota que en los gastos corrientes que no son prescriptivos no hay esa política acertada de contención debida u obligada del gasto, no compartiéndose por su Partido, Izquierda Unida, la relación entre presupuesto, financiación municipal y descansar en lo que son los capítulos relativos a enajenación de expedientes patrimoniales y de convenios de aprovechamientos urbanísticos.

Manifiesta que, en su opinión, deben tomarse medidas eficaces para la financiación municipal de todas las Corporaciones, porque es un déficit que se arrastra en toda la provincia, las Comunidades y en todo el territorio español, debiendo luchar decididamente y cuestionar que la Administración Central y los Gobiernos Autonómicos deben de contribuir de una forma equilibrada y de una forma justa y distributiva con los tributos a los municipios y a las Corporaciones, refiriéndose al famoso porcentaje del 33% de los

ingresos corrientes provenientes de la Administración Central y de la Administración Autonómica, que solo en ese caso se alcanzará un saneamiento financiero y económico de las arcas municipales, de una forma limpia, equilibrada y justa.

Finalmente, expone que los proyectos de inversiones reales que se contemplan tanto para el año 2007 como para el año 2008, son positivos y necesarios, porque son proyectos de obras de equipamientos, que se ajustan a las necesidades del pueblo de Rota, pero también, queriendo objetar, desde su partido, ciertas cuestiones y reservas, concretamente que cuando se habla de residencia de ancianos, ellos la quieren pública y no privada, porque no quieren descansar en empresas privadas, que entienden ese servicio como un negocio.

Concluye el Sr. Helices que, en su opinión, la mayoría de las inversiones que se proponen son positivas, pero no son todas las que deberían de figurar, máxime cuando esos presupuestos suman 20 millones de euros para invertir y obligan a los ejercicios no ya del 2007, sino hasta que culmina la legislatura. Muestra asimismo su postura crítica por lo desacertado en la forma de traer los presupuestos, quedando por hacer bastante en la contención del gasto, porque existen gastos superfluos y no hay austeridad.

A continuación, interviene el representante del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño, manifestando que le resulta realmente triste y lamentable que de un volumen tan importante de política social y de inversiones, tan solo se acuerden los miembros de la oposición de las fiestas y de los gastos de publicidad, argumentando que no han encontrado argumentos para defender su posicionamiento de voto en contra de ambos presupuestos.

Plantea que, en cambio, no se ha hecho referencia en ningún momento, por ninguno de los grupos de la oposición, a las políticas sociales que desarrolla el presupuesto, ni a los convenios con las diferentes asociaciones que mantiene el presupuesto en concepto de política social y de participación ciudadana, ni a las inversiones, importantes inversiones que tiene el presupuesto, sino solamente se habla de publicidad, de festejo y panderetas y de invitaciones, del tiempo, de la forma, del retraso, de la no contención en el gasto, el de no afinar en el equilibrio con los ingresos, habiéndose hablado poco de presupuesto, cuando el presupuesto es el proyecto político de un Equipo de Gobierno, como repite todos los años el Presidente del Gobierno, Sr. Zapatero, del proyecto político del Gobierno de España, en la 1ª cadena, en Canal Sur, en la 2ª, en la Sexta, en la Cuatro, así como del Gobierno de Andalucía, del Sr. Chaves, de que Andalucía avanza, por una segunda modernización, y del Gobierno del Sr. Cabaña de Diputación, en la Televisión Local durante 4 años, sobre instalaciones deportivas, actividades culturales, como si eso no fuera publicidad y propaganda del Gobierno de España, Gobierno de Andalucía y Gobierno de la Diputación.

Por otro lado, expone el Sr. Liaño que lamenta que los miembros de la oposición se enfaden y que les de coraje que el Equipo de Gobierno se ocupe del alquiler de la vivienda; del realojo de la gente que necesita porque no tiene; de los mayores, porque no tienen un centro adecuado para realizar sus actividades; de los jóvenes, que con un primer empleo no pueden pagar las hipotecas, y pongan a su disposición viviendas de protección oficial; de los jóvenes emprendedores, que quieren montar la primera empresa y no tienen

recursos suficientes ni préstamos adecuados a sus necesidades para llevarlas a cabo, reiterando que el problema es que les enfada y les pone de malhumor que haya alumbrado extraordinarios, que al ciudadano de Rota se les de lo que se merecen, que se celebren las fiestas y que se inauguren las instalaciones, que haya actividad tras actividad durante los fines de semana, que todas las asociaciones de Rota tengan un convenio firmado con el Ayuntamiento y se les pague las sedes y que el Ayuntamiento participe en todas sus actividades anuales, que es por lo que también les molesta el presupuesto, porque es el presupuesto del Equipo de Gobierno, que son medidas sociales, políticas inversoras, desarrollo económico social, deportivo, cultural, de fomento, de empleo, urbanístico, del pueblo de Rota, por todo lo cual dijo anteriormente que el presupuesto que presentó la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda tiene alma y por eso luchan por ese presupuesto todos los años y son partícipes del mismo y de cada partida, cada consignación, cada capítulo, y la defienden con uñas y dientes, sin fijarse si el porcentaje es más alto o más bajo, ni en el tiempo o en las formas, sino en cumplir las leyes.

Prosigue el Sr. Liaño diciendo que ese es el presupuesto del Equipo de Gobierno, que además está muy bien, porque encima lo han sacado con superávit, lo que no se ha sido capaz de hacer en el período 99-2003, molestándoles por tanto la situación que están viviendo, que es una situación de desarrollo económico, de ir mejorando día a día la calidad de vida de los ciudadanos, sin presión fiscal, sin aumento de los impuestos, sin poner ningún tipo de cortapisas a intentar de solucionar el problema de los ciudadanos, siendo ese, en definitiva, el espíritu del presupuesto y el alma del presupuesto, porque todo no es publicidad y propaganda. A ese respecto, manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que le gustaría que miraran bien en el Presupuesto, sobre todo la partida de fiestas y la partida de publicidad y propaganda, para que no suceda como anteriormente, en que el Sr. Márquez, dentro de la partida de fiestas y de la publicidad y propaganda sumaron los seguros sociales y las retribuciones complementarias de los sueldos de los trabajadores del Gabinete de Prensa y de los trabajadores de fiestas, equivocando a la opinión pública, cuando una cosa es lo que se gasta en sí en la Delegación de Fiestas y otra cosa lo que conlleva las retribuciones de todos los funcionarios adscritos al Departamento de Fiestas o al Gabinete de Prensa.

No obstante todo ello, plantea el Sr. Liaño que el ciudadano quiere calidad de vida, medidas que aporte el Ayuntamiento de Rota para que diariamente puedan vivir, no renunciando el Ayuntamiento a esas medidas y a esas ayudas a los ciudadanos, sin embargo ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista Obrero Español han sido capaces en el presente Pleno de hablar de una sola medida social, no viendo que la gente necesita vivienda, que los jóvenes necesitan un primer empleo, que las diferentes asociaciones tienen sus convenios y quieren que desde el Ayuntamiento se les ayude y se les apoye, manifestando que le resulta incongruente que desde un Partido Socialista Obrero Español para justificar su voto en contra al presente presupuesto y desde Izquierda Unida se hable tan solo de las retenciones del gasto, que es lo único que hace para luego pedirles un plan de limpieza especial para el pueblo de Rota, porque Rota está sucio y hay que contratar a operarios de limpieza y hay que comprar camiones, cuando todo hay que mantenerlo con personal y con aportaciones por parte del Ayuntamiento, con subvenciones a las diferentes asociaciones, porque no basta con construir el teatro, la piscina, las instalaciones deportivas, los campos de fútbol en Costa Ballena, el Polideportivo Juan Reales, el Zafra, el Villalba, sino que

eso hay que mantenerlo acorde con la demanda y la calidad que se le quiere dar a los ciudadanos desde el Equipo de Gobierno, puesto que se necesitan muchísimas cosas para mantener los servicios, lo que suponen gastos que se producen dentro del Presupuesto Municipal,

Manifiesta el Sr. Liaño que no le vale que los miembros de la oposición se sienten enfrente y critiquen el presupuesto, el trabajo y el proyecto político de un Equipo de Gobierno y luego en una rueda de prensa desde la Casa del Pueblo digan todo lo contrario, incidiendo que si opinan en que el Equipo de Gobierno tiene mucho despilfarro que le digan, por ejemplo, a las Hijas de María Auxiliadora, al Club de Funcionarios de la Policía Local, al Sindicato Unificado de la Policía, las ayudas familiares y económicas del 2007, al Centro de Estimulación Precoz, el transporte al Centro de Estimulación Precoz del 2007, las ayudas alquiler, el centro seglar, la asociación de diabéticos de la Merced, la Hermandad de San Isidro, la Asociación Gaditana de Anticoagulados, la Hermandad de Salud, la Asociación de Feriantes de Rota, la de minusválidos de Rota, la de Frimomialgia, las entidades de servicios sociales, Rolucan, Casino Roteño, Centros Cristianos Frente al Cielo, a la Iglesia Evangélica, a la Asociación Siglo XXI, a la Asociación Serenata Roteña, a la Asociación Local de Autoturismo, etc, etc, etc, etc, que el Gobierno Municipal no tiene participación ciudadana o que rebaja su presupuesto en participación ciudadana, pero no obstante antes se lean la relación de convenios que ha firmado el Equipo de Gobierno o los que firmara el Grupo Socialista desde el 99 al 2003, así como el importe de licencias de obras que cobraron durante el periodo comprendido del 99 al 2003, sobre todo en Costa Ballena.

Insiste de igual modo el Sr. Liaño en que aparte de las políticas sociales hay también mucha actividad industrial y económica dentro del presupuesto, el desarrollo del RI1; el hotel escuela, cuando no se ha hablado para nada del Hotel Escuela y a la Corporación se le debería de llenar la boca hablando de la próxima construcción del hotel escuela; las obras de saneamiento, porque nadie ha hablado que el tubo de la calle Joan Miró cuesta 500 millones, o que el tubo de San Juan de Puerto Rico cuesta 1.200.000 euros, sin embargo todo eso está todo incluido dentro del presupuesto, así como mejoras de saneamiento, mejoras urbanísticas, mejoras deportivas, mejoras culturales, mejoras sociales, atención al mayor, siendo de la opinión el Portavoz del Grupo Popular que se trata de un buen presupuesto, tanto el del 2007 como el del 2008, sin embargo lo que sucede es que les da coraje que las cosas se hagan bien, que la gente en la calle esté contenta, que el Equipo de Gobierno no lllore, sino resuelva, que el Equipo de Gobierno no se esconda, sino decida, y que el Equipo de Gobierno lleve a cabo las iniciativas y los proyectos y los haga realidad, porque la realidad está en todas las inversiones que se han ido realizando y las que quedan por realizar, tales como las pasarelas, el mantenimiento de las instalaciones deportivas, las actividades culturales, el teatro, la piscina, el mercado central, porque son interminables las cosas que se han hecho durante los 4 años y las que están previstas hacer en los próximos 4 años, lo cual no es un acto de vanidad sino la realidad, con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, concienciando a los ciudadanos, cumpliendo con las leyes, llevando el saneamiento de las arcas municipales hasta los límites, comprometiéndose en la política recaudatoria, tomando medidas que a veces gustaban a los ciudadanos y a veces no, porque no todo vale en política, que es lo que ha hecho el actual Equipo de Gobierno que se refleja en el presente presupuesto.

En cuanto al tema de Arroyo Hondo y Rotamar, urbanización con viario privado y urbanización con viario público, contesta el Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno del Grupo Socialista cobró contribuciones especiales en Arroyo Hondo y las calles eran del Ayuntamiento, y que el Grupo Popular no dijo en ningún momento que no cobraran contribuciones especiales, sino que trataban al ciudadano de diferentes categorías, porque en la calle Calvario una obra, que no pagó el Equipo de Gobierno del Grupo Socialista, sin embargo tuvo que ir el Alcalde a Madrid a firmar un acuerdo con la empresa constructora, beneficioso al máximo para el Ayuntamiento de Rota, porque condonaba hasta intereses de demora de lo bestial que fueron las obras de la calle Calvario, por las cuales no cobraron contribuciones especiales, porque pensaban que eran del Partido Socialista Obrero Español y era complicado cobrarle a sus afiliados, sin embargo si las cobraron en Arroyo Hondo, igual de calle pública que la calle Calvario.

Concluye el Portavoz del Grupo Popular que el Presupuesto que presenta el actual Equipo de Gobierno y 4 años de gestión donde se ha invertido mucho dinero en beneficio de los ciudadanos y un proyecto 2007-2008 que, aunque a destiempo, viene con alma, que es lo más importante que tiene que tener un presupuesto, alma y creerse uno que está gobernando y lo que está haciendo, presentando por eso el Equipo de Gobierno el presupuesto 2007 con inversiones plurianuales y el presupuesto 2008 completo, en tiempo y en forma, para que los ciudadanos puedan disfrutar 4 años más de una legislatura importante, llena de inversiones y de políticas sociales para el pueblo de Rota.

D. Manuel Bravo toma la palabra de nuevo diciendo que en su anterior intervención dijo algunas cuestiones que le preguntaba a la Delegada pero que no han tenido respuesta, queriendo hacerle un pequeño recordatorio, aunque después entre en la maletilla que se ha buscado la Sra. Delegada con el Sr. Liaño para la defensa del presupuesto, porque no se les ha explicado donde está el espíritu del Plan de Saneamiento Financiero, en cuanto a la contención del gasto, ni se les ha explicado en absoluto el incremento bestial del capítulo 1 de personal, que en 5 años ha aumentado el 75%, como tampoco se les ha explicado ese 22% de aumento del gasto corriente en el presupuesto del 2006-2007, ni siquiera les explican tampoco el aumento del 38,5%, más de dos millones de euros, en cuanto a las transferencias para el gasto corriente en los demás organismos autónomos y demás, como tampoco les han explicado por qué esa subida tan gorda, habiendo criticado esos dos capítulos de fiesta y de gasto de personal, que son el 30% y el 60%, y por los que tampoco han tenido ninguna respuesta que justifiquen esos aumentos tan grandes, cuando tendrá que darles alguna justificación. De igual modo expone que el Sr. Alcedo en su intervención ha manifestado que se gasta poco en fiestas y que habría que gastar mucho más, habiéndose subido el 30%.

Por otro lado, manifiesta que él no ha entrado en las políticas de empleo, pero si se lee la página 13 de la memoria de Alcaldía con respecto al presupuesto del 2007, puede verse que en el número 30, que es empleo, de 341 se reduce a 223, un 34,60% menos, preguntando dónde están las políticas sociales, añadiendo que cuando gobernaba su Grupo las Asociaciones también tenían ayudas por parte del Ayuntamiento, así como por las anteriores Corporaciones, aunque ahora se hayan sumado cuatro más, no obstante, expone que ellos han cuestionado aquellas partidas que no han mantenido un esfuerzo, en cuanto a su aumento, habiendo hablado de la Cooperación al Tercer Mundo, que se ha reducido la partida, así como se han reducido también

partidas importantes como participación ciudadana con un 40% menos, habiendo hecho hincapié en la reducción del gasto y en la ampliación de los gastos en relación de un ejercicio con otro, no habiendo tenido respuesta, porque han utilizado el mismo argumento que todos conocen, cuestionando siempre su presupuesto, como si se hubieran dedicado toda la vida a ver el presupuesto cuando gobernaba el Partido Socialista, cuando tan solo presentaron dos presupuestos aprobados y uno que salió desaprobado, el del 2003, pidiendo por ello al Sr. Liaño que no justifique ahora que su voto en contra es el mismo sentido, porque en aquel momento los Grupos de la oposición, hoy en del Equipo de Gobierno, tampoco lo hicieron y había también inversiones importantes. Añade por otro lado el Sr. Bravo que él ha hablado muy bien de las inversiones del presupuesto 2007 y 2008, insistiendo que nunca ha cuestionado en Pleno el tema de las inversiones, sin embargo en el tema de las políticas sociales propone que reduzcan esas dos partidas que el Grupo Socialista tanto ha criticado para engordar las otras, porque su misión, como oposición, es criticar aquellas cosas que les parecen una barbaridad, aunque no ha recibido respuesta alguna a su intervención.

En cuanto a las contribuciones especiales, insiste el Sr. Bravo que las calles son públicas y concretamente la calle Calvario era un vial de entrada a Rota, no pudiendo compararse, en su opinión, con una urbanización casi privada donde quien va realmente allí son los que viven, por lo tanto no se puede pagar contribuciones especiales por la calle Calvario, comparándolo con Rotamar y Arroyo Hondo, porque si eso fuera así tendrían que cobrar contribuciones especiales en cada una de las calles que actúa el Ayuntamiento de Rota, cuando se está hablando de un grupo de viviendas totalmente diferenciadas con una categoría especial y que al final, al hacer las referidas obras allí, se incrementará el valor del inmueble, reprochando al Sr. Liaño que en aquel Pleno criticara que el Grupo Socialista cobrara contribuciones especiales en Arroyo Hondo, sin embargo ahora el Equipo de Gobierno la cobra en Rotamar, que es la incoherencia a la que quería hacer mención en su intervención anterior, insistiendo que le parece perfecto que se cobren contribuciones especiales en Rotamar, igual que lo hicieran ellos en Arroyo Hondo, pero sin compararse con la calle Calvario con Rotamar o Arroyo Hondo.

Por otro lado, comenta D. Manuel Bravo, que no quiere continuar porque el argumento del Sr. Liaño va a ser siempre comparar la legislatura del 99 al 2003, con todas las maravillas que están haciendo durante todos estos años, cuando el Grupo Socialista hizo lo que pudo hacer, un Centro de Día, el Parque de Carlos Cano, con un esfuerzo muy importante, el centro de salud, que no es la perfección que hubieran querido, pero también se gastaron mucho dinero, la biblioteca y la sede de SURSA hoy, las 90 viviendas, por lo tanto también hicieron su aportación dentro de la legislatura del 99 al 2003, donde con el apoyo de Roteños Unidos, en aquel momento, hicieron unas inversiones importantes, sin embargo tampoco contaron con su voto como hoy les están exigiendo a ellos que hagan, proponiendo que reduzcan esos gastos, que reduzcan el capítulo 1, porque siempre han criticado el gasto de libre disposición, con lo que encontrarían su apoyo, pero si en cambio reducen capítulos sociales que han ido históricamente con un pequeño aumento cada año, aumentando en contraprestación hasta un 60% la publicidad y la propaganda y un 30% los gastos de fiestas, no están de acuerdo en absoluto, volviendo a insistir que reduzcan el gasto de personal, aumenten las partidas sociales que se han deducido y reduzcan los gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas, las gambas y los langostinos.



En cuanto a las inversiones, muestra su conformidad porque no puede decir otra cosa, porque son muy necesarias y se trata de es un proyecto muy ambicioso.

El Sr. Alcalde interviene a continuación para dar por finalizado el debate, queriendo contestar algunos aspectos que a su parecer son importantes, en primer lugar que no entiende cómo un presupuesto que supera los 43 millones de euros, nada más que el Presupuesto Municipal lo condiciona el Portavoz del Grupo Socialista a esos aspectos, el gasto en publicidad y propaganda, el gasto de fiestas y el gasto del capítulo 1, indicando a ese respecto que, concretamente sobre el capítulo 1 tenían un debate hace 3 días pidiendo que se equipararan los sueldos de los laborales con el de los funcionarios, que es algo que no entiende, puesto que pretenden que se reduzca el capítulo 1 de personal, pero que creen las plazas y que les pague a los laborales igual que a los funcionarios.

Respecto al tema de fiestas, responde el Sr. Alcalde que cada uno tiene su estilo de hacer las cosas, argumentando que ya el presupuesto de fiestas se incrementó bastante en la legislatura del Grupo Socialista, habiendo tenido que aceptarse los adicionales en la legislatura anterior en el presupuesto del año 2003, desde cuyo momento se ha tenido un estilo de hacer las cosas.

En cuanto a los medios de comunicación, manifiesta el Sr. Alcalde su intención de ser un poco más duro, porque tienen un concepto de las cosas muy diferentes al que tienen los miembros del Grupo Socialista, concretamente que los convenios que mantiene el Equipo de Gobierno actualmente con los medios de comunicación, que solamente queda uno, con Publicaciones del Sur, es el mismo que firmaron ellos en su momento para repartir semanalmente 300 periódicos, tratándose de un convenio que se viene haciendo tradicionalmente y que es el único convenio que mantienen, teniendo después contrataciones de publicidad y propaganda, al igual que se contrataban en aquella legislatura.

De igual modo, comenta el Sr. Alcalde, que Noticias Locales era un panfleto financiado por la Diputación de Cádiz y que lo utilizaba el Partido Socialista como arma arrojadiza, hasta que la opinión pública se dio cuenta que no era posible que Chipiona estuviera tan bien, que Sanlúcar estuviera tan mal y que Rota estuviera peor, porque al final se desacreditaban solos, como sucede ahora, que han perdido el protagonismo, porque es una estrategia a nivel política, todo lo cual salía del dinero público, del que el Ayuntamiento da aquí con las subvenciones, al igual que sucedía con las televisiones, contando antes con una televisión y ahora con dos, habiéndose negado su Equipo de Gobierno a hacer convenios con la televisión del Partido Socialista, a la que ellos le daban un millón y medio de ptas. todos los meses, estando ahora enfadado porque el actual Equipo de Gobierno no se lo da, gastándose dinero en poner publicidad en el libro "Go", de la Casa Club de Golf de Costa Ballena, al igual que se hacía antes, gastándose en pagarle la comida a los golfistas que vienen para eso, como se hacía antes, no siendo por ello peores que el anterior Equipo de Gobierno, sino, en todo caso, igual, porque han seguido manteniendo la misma situación.

No obstante, todo eso, manifiesta el Sr. Alcalde que si el Grupo Socialista quiere coger todo el capítulo, y en gastos protocolarios donde está metida la comida, por ejemplo, de los

funcionarios y otros conceptos, es algo que a él le da lo mismo, porque se trata de un debate tan pobre y tan mezquino que ni va a entrar, porque si de todo el presupuesto global, el Sr. Bravo se queda con esos 3 aspectos, ni chicha ni limoná.

Comenta por otro lado el Sr. Alcalde que los intereses de demora de la Calle Calvario, que eran 40 millones de ptas., provocados por la falta de pago del Grupo Socialista, si se hubieran ahorrado se podían haber hecho cantidad de cosas, como con el andamio que tuvieron puesto en Plaza de España, que costaba medio millón de ptas. todos los meses y estuvo durante 4 años, también se podía haber hecho muchas cosas, entendiendo que buscar un no al presupuesto que hoy presentan es muy complicado para cualquiera que esté en la oposición, porque han cambiado la política, queriendo dar una imagen de condescendencia y de colaboración, sin embargo no es verdad, porque hay una contradicción que es evidente y que están viéndolo permanentemente, diciendo por una parte que pongan la red Wifi, que se va a poner, pero que no sabe de donde querrán que se pague, y, por otra parte, que se ponga una Ludoteca en el teatro, pero por otro piden contención del gasto, preguntando al Sr. Helices si sabe lo que ha subido la luz eléctrica, o cuanto es la inversión que está haciendo el Ayuntamiento en placas solares fotovoltaicas, o cuanto es el gasto de la limpieza, argumentando que la realidad es otra y una cosa es pregonar y otra cosa es dar trigo, siendo tan complicado que un presupuesto de tal magnitud se haya reducido a lo expuesto le resulta lamentable.

Por otro lado, expone que, concretamente en ayudas sociales, el Grupo Socialista en su presupuesto incluyó un millón de ptas. al año para ayudas a las viviendas de los jóvenes, sin embargo ahora el Equipo de Gobierno lo ha multiplicado por 150 millones, por lo tanto para alcanzar lo que ellos han presupuestado en un año, tendrían que haber estado 150, sin embargo lo han desprestigiado, intentado primero hacer llegar que las viviendas no se iban a hacer, hasta que las viviendas llegan, se hacen, se entregan, en lo que todos quieren participar. Insiste que hablar de políticas sociales hoy, cuando antes que el Gobierno el Ayuntamiento ha venido dando ya 20 millones de ptas. en ayudas de alquiler, en convenios de alquiler, preguntándose cuánto tiempo necesitaría el Grupo Socialista para dar 20 millones de ptas. en su proyecto, al igual que se pregunta cuando han planteado ellos construir una residencia, un centro de día y un centro especial de empleo para minusválidos, por lo que opina que no están en el mismo camino, sino que están en otra historia, aunque lo lamentable es que para todas esas cosas el esfuerzo hay que hacerlo al final.

Refiere el Sr. Alcalde también que se debería de habar del capítulo de las asignaciones a Grupos y a Concejales y de la subida ha tenido y de cómo lo han hecho, para que se entere la opinión pública, porque nadie ha entrado en el incremento que ha tenido ese apartado que ha sido un incremento importante y que también es un gasto, sin embargo lo aceptan, porque realmente se entiende que hay que ponerle sentido común a las cosas, añadiendo que cuando se le dice que el alumbrado público es desproporcionado se trata de una cuestión de criterios, pero convertir una idea negativa a los presupuestos en un capítulo de gastos como es el tema de fiestas, dando un no al presupuesto en un capítulo como es publicidad y propaganda, cuando todos saben lo que hay, ya que antes se hacia el Rompidillo, después se hizo la Gaceta, además de estar pagando ahora a Onda Cero, un montón de deudas desde la era cuaternaria, preguntándose si es ese el escándalo, porque en su opinión no es así, porque además, lamentablemente, el Partido Socialista tampoco es eso, haciendo

alusión nuevamente a lo que paga la Diputación de Cádiz, la Junta de Andalucía, las noticias locales o la televisión, a la que ya el Ayuntamiento no le paga, porque no quiere tener convenio, aunque mañana les estén dando caña y el Partido Socialista facilite para que se convoquen macrodebates, con partidos que no tienen representación municipal ninguna, con tráfugas, etc.

En cuanto al tema de las fiestas, manifiesta el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno está muy contento con las fiestas e intentarán mejorar más, porque son de la opinión que potenciar las fiestas es potenciar la actividad, hacer un mercadillo de Tosantos, es potenciar la actividad, aclarando que aunque fuera un mercadillo que planteara Izquierda Unida para vender aguinaldos de Navidad o cosas viejas y demás de segunda mano, también costaría dinero y saldría de la misma partida, advirtiéndoselo al Sr. Helices para cuando se le ocurran ideas fantásticas de la que el Equipo de Gobierno también participa y por las que están muy contentos, pero debiendo de saber que esas cosas también se pagan, como cuando han venido los poetas, a quienes les han tenido que pagar para que pudieran piar y dormir, por tanto con respecto a todo ese gasto también hay una productividad que la gente percibe, haciendo referencia a los nuevos autobuses y a la estación de autobuses nueva en Costa Ballena, que se trata de una inversión, porque el Equipo de Gobierno tiene ir a un planteamiento de futuro, pero el hecho de decir no a un presupuesto de tal magnitud, porque se gasta mucho en publicidad, porque se gasta mucho en fiestas, y porque dicen que el capítulo 1 se ha aumentado, sin embargo hace tres días pedían que se les pagara a los funcionarios.

Prosigue el Sr. Alcalde en su exposición aludiendo ahora a la cantidad que se ha ahorrado el Ayuntamiento con los intereses de demora de la seguridad social en estos años, primero en no pedir las operaciones de crédito, porque cuentan con una operación de dos millones y medio que no la han dispuesto para el tema de los aparcamientos, otra de dos millones y medio que tampoco la han dispuesto, otra del canon de mejora que no la han dispuesto, otra de 1.800.000 Euros que no lo han dispuesto, suponiendo todo ello un volumen de operaciones de crédito sin disponer y sin pagar intereses, en cambio el Sr. Bravo disponía de ellas y las ponía a plazo fijo con un punto más bajo.

Asimismo, y refiriéndose a los pasivos financieros, el Sr. Alcalde expone el dinero que ha producido el Ayuntamiento en intereses y lo que se ha ahorrado en interés financieros, queriendo conocer también si el Grupo Socialista va a valorar el esfuerzo, porque han aprobado un primer punto, que es la liquidación, con superávit, y está mal, han aprobado un Plan de Saneamiento Anual solicitado por el Grupo Socialista, y se abstienen, llegando ahora el presupuesto, que es justamente el Plan de Saneamiento, resultando ahora que tampoco, insistiendo que en su opinión es sinceramente difícilmente comprensible, queriendo transmitir que las inversiones se harán en un período de tiempo indeterminado, porque hay inversiones que se pueden ejecutar directamente e inversiones que tardan más tiempo, que además están correctamente financiadas, porque antes, el Grupo Socialista tenía previsto vender el R-8 en 300 millones de ptas. y el Equipo de Gobierno ahora lo va a vender en 5.000 millones de ptas.; cuando hace 3 días resultaba que por la parcela hotelera del Camping de Punta Candor era razonable que se le pagara a la Junta de Andalucía 150 millones de ptas., y el Equipo de Gobierno decía 60, ahora resulta que el hotel escuela es maravilloso; y lo que hace 3 días era el centro de salud al que Grupo Socialista se negaba rotundamente buscando artimañas, poniendo como condicionante que

hubiera dos, cuando no hay médicos para uno, sin embargo el Equipo de Gobierno va a hacer el centro de salud, con muchísimas dificultades, más de 20 reuniones con el SAS para llegar a un acuerdo, para que traguen, pagándolo entero, seiscientos y pico de millones, pero hace 3 días mandaban a los secuaces de la tele a decir que allí lo único que había era el cartel, aunque ahora estará la obra, porque ya ha estado aquí la Consejera para decir que si es cierto.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que tampoco se ha hablado de los 500 millones de ptas. que van a poner a disposición, sin intereses para los comerciantes, del esfuerzo tan importante que eso va a suponer, 500 millones de ptas. en líneas de crédito, pagando los intereses el Ayuntamiento, preguntándose si eso no es una generación de empleo o una dotación de riqueza, insistiendo en que le cuesta entender la posición de voto, porque si les hubieran dicho que iban a votar el presupuesto a favor pero críticamente, diciendo que no estaban de acuerdo ni con la partida A ni con la partida B, pero lo que no pueden es inventar lo que no es, porque en el presupuesto se han puesto 8 millones de ptas. que fue lo que se pactó entre todos los grupos para pagárselo a cada televisión, a partes iguales para las elecciones, pero ahora no porque dicen que se han olvidado de los pobres, cuando ellos han tocado todos los palos, lo que se puede comprobar en los convenios, porque las asociaciones de Rota no son las mismas que antes. De igual modo expone que van a hacer un esfuerzo en inversión, con el Centro de Participación Ciudadana en el que se van a 200 millones para hacer un centro para los abuelos en la Plaza Vicente Beltrán, recordándole que si votan a favor a ver quien va allí el día de la inauguración a cortar la cinta.

Por tanto, manifiesta el Sr. Alcalde que puede entender y comprender que no estén de acuerdo con la partida A y con la partida B, si bien no son de peso para decir que no a un presupuesto, incluso entiende que podrían decir no al presupuesto para el año 2007, porque han traído fuera de plazo, aunque se ha explicado perfectamente por el Portavoz de Roteños Unidos que había un compromiso de no condicionar a un presupuesto al Gobierno que entrara, que es por lo que ahora han presentado el presupuesto del 2007 y el del 2008, así como la liquidación con superávit y el Plan de Saneamiento, no sabiendo lo que han hecho mal, lamentando profundamente que no se apruebe el Presupuesto con el apoyo de todos, lo mismo que el Plan de Saneamiento, que siempre ha sido unánime, volviendo a hacer referencia a que los argumentos que se han esgrimidos tanto por un grupo como por otro son muy pobres y no alcanzan el no estar de acuerdo, porque si se pusiera de forma cuantitativa sería un 3% del total del presupuesto con el que no están de acuerdo, que es lo que les va a impedir que el presupuesto salga con el voto favorable.

Sometido a votación el punto, es aprobado por mayoría al obtener 12 votos a favor, (9 votos del Grupo Roteños Unidos, 3 del Grupo Municipal Popular), 6 votos en contra, (del Grupo Municipal Socialista) y 1 abstención (del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, el Pleno acuerda por mayoría, aprobar la propuesta anterior en su integridad, con la modificación introducida por la Comisión Informativa General y Permanente.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLAS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión celebrada el día 29 de noviembre del año 2007, al punto 4º, conoce propuesta del Sr. Alcalde para aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantillas y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2008.

La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA ABSOLUTA**, es decir, con el **VOTO A FAVOR** del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª. Corrales Hernández, de los representantes del Grupo Municipal Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero y D. Juan Antonio Liaño Pazos, y **LA ABSTENCIÓN** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Andrés Varela Rodríguez y del representante de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Sr. Alcalde para aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantillas y relaciones de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2008, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

No obstante, y en lo referente a las operaciones financieras, tras una amplia aclaración por parte del Sr. Alcalde sobre el cumplimiento de los principios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de su Reglamento y ampliado el mismo por el Sr. Interventor, la Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD**, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** se proceda a la modificación del Presupuesto del 2007, así como del 2008, con respecto a las operaciones financieras que a continuación se detallan:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CODIGO PROYECTO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
02-121-626	2007-2-02-003	Instalación teléfono de atención al ciudadano 010	81,822.98
03-511-601.01	2007-2-03-015	Obras de construcción de Paseo Peatonal y remodelación desde el espigón del Puerto Deportivo hasta el acceso actual del P.Marítimo	125,000.00
03-511-601.04	2006-2-03-007	Mejoras equipamiento urbano Plaza Chorrillo	35,485.55
03-511-611.00	2006-2-03-008	Obras de pavimentación	120,000.00
03-511-611.00	2006-2-03-009	Obras Remodelación Plaza del	27,420.35
05-413-622	2006-2-05-001	Obras perrera municipal	52,402.32
06-451-632	2006-2-06-004	Reformas en biblioteca Rafael	42,000.00
09-221-601.02	2006-2-09-001	Señalizaciones de tráfico	50,000.00
09-223-632	2006-2-09-006	Obras ampliación sede	52,395.82

12-511-611.09	2006-2-12-001	Arreglos de caminos rurales y	90,000.00
13-447-632	2006-2-13-002	Obras de reforma Mercado Central Abastos (Servicios y	73,259.21
13-447-632	2006-2-13-002	Obras cubrición patio Mercado	9,896.94
13-447-632	2006-2-13-002	Reforma puestos Mercado	36,843.85
14-456-601.04	2006-2-14-003	Equipamientos urbanos playas	30,000.00
18-452-622	2005-2-18-006	Obras urbanización y acondicionamiento espacios libres campo de fútbol "La	21,000.00
21-443-622	2004-2-21-002	2ª Fase de ampliación del	85,084.32
25-431-682	2007-2-25-001	Adquisición viviendas en Bda	600,000.00
25-432-622	2006-2-25-002	Construcción local Delegación	100,000.00
25-432-632	2007-2-25-013	Edificio Plaza España (Rehabilitación y reestructuración) 2ª fase	132,101.79
25-435-601.01	2003-2-25-001	Adecantamiento y reparacion en el Parque Laguna del Moral	100,000.00
25-511-611.01	2004-2-25-008	Obras de canalización, instalaciones y ampliación del acerado Avda. María Auxiliadora	81,814.87
33-313-622	2007-2-33-002	Nuevo Centro del Mayor	35,000.00
<b>SUMA TOTAL .....</b>			<b>1,981,528.00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

917.01		OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO	1,381,528.00
917.01		OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO	600,000.00
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>1,981,528.00</b>

A continuación, se conoce la propuesta del Sr. Alcalde Presidente del siguiente tenor literal:

"D. Lorenzo Sánchez Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, a la Corporación Plenaria tiene el honor de exponer:

1º.- En cumplimiento del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el presupuesto general del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2.008, sobre la base de los siguientes presupuestos y estados de previsión que integran el presupuesto general.

Presupuesto municipal de la Administración general del propio Ayuntamiento.

Presupuestos de los organismos autónomos:

Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente.

Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte.

Fundación Municipal para el Turismo y Comercio.

Organismo Autónomo de Recaudación.

Estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:

Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA)

Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA)

Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, S.A.

2º.- Los citados presupuestos y estados de previsión han sido propuestos inicialmente por los órganos competentes de los organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales. Igualmente han aprobado sus respectivas plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

3º.- Una vez informado por la Intervención y acompañado de los anexos y documentación complementaria detallados en los artículos 166.1 y 168.1 de la misma Ley, se remite al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.008 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al presupuesto municipal del Ayuntamiento, los presupuestos de las Fundaciones municipales de Agricultura y Medio Ambiente; para la Juventud, la Cultura y el Deporte y para el Turismo y Comercio; del Organismo Autónomo de Recaudación; así como los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal AREMSA, SURSA y Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, S.A.

2º.- Aprobar las bases de ejecución propuestas para el ejercicio 2.008.

3º.- Aprobar las plantillas del personal y relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de las fundaciones municipales y del organismo autónomo de recaudación, que comprenden todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, eventuales y personal laboral, así como las modificaciones propuestas a las mismas.

4º.- Exponer al público el presupuesto general, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la oficina de atención al ciudadano y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones."

Sometido a votación el punto, es aprobado por mayoría al obtener 12 votos a favor, (9 votos del Grupo Roteños Unidos, 3 del Grupo Municipal Popular), 6 votos en contra, (del Grupo Municipal Socialista) y 1 abstención (del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, el Pleno acuerda por mayoría, aprobar la propuesta anterior en su integridad, con las modificaciones introducidas por la Comisión Informativa General y Permanente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

Rota, a 13 de Mayo de 2008  
EL SECRETARIO GENERAL,